



**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA - SUNAT**

Noviembre 2025

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	
I. INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1.1 Misión Institucional .....	4
1.2 Presencia de la SUNAT en el territorio nacional .....	4
1.3 Alcance del PCO .....	8
1.4 Organigrama Institucional.....	8
II. BASE LEGAL .....	11
III. OBJETIVOS .....	11
3.1 Objetivo general .....	11
3.2 Objetivos específicos.....	11
IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS .....	12
4.1 Identificación de riesgos .....	12
4.2 Matriz de Riesgos.....	12
4.3 Descripción de los Peligros Identificados.....	13
4.4 Estimación del nivel de riesgo .....	19
4.5 Determinación del Nivel de Impacto .....	19
4.6 Recursos Disponibles.....	20
V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	21
5.1 Determinación de las actividades críticas .....	21
5.2 Aseguramiento del Acervo Documentario.....	28
5.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos.....	30
5.4 Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas .....	33
5.5 Requerimientos de los recursos mínimos para la continuidad operativa de la SUNAT y Requerimiento Presupuestal.....	37
5.6 Determinación de la Sede Alterna .....	39
5.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) .....	42
5.8 Activación y Desactivación de la Sede Alterna .....	44
5.9 Desarrollo de las Actividades Críticas .....	47
VI. ANEXOS .....	48
ANEXO N°1: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA .....	49
ANEXO N° 2: DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO .....	50
ANEXO N° 03: PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	51
ANEXO N°04: RECURSOS MÍNIMOS REQUERIDOS .....	55
ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	74
ANEXO 6: ACRÓNIMOS.....	76

## **INTRODUCCIÓN**

En el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, así como por los Lineamientos para la Elaboración e Implementación de Planes de Continuidad Operativa en las Entidades del Estado aprobados mediante Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) formula el presente Plan de Continuidad Operativa (PCO).

El PCO constituye un instrumento de gestión que permite garantizar la continuidad de las funciones críticas institucionales ante la ocurrencia de eventos disruptivos que puedan afectar la operatividad, infraestructura, sistemas tecnológicos o recursos humanos esenciales. Este documento se enmarca en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como en los principios de preparación y respuesta oportuna, que orientan la gestión institucional hacia la resiliencia operativa y la sostenibilidad del servicio público.

Asimismo, el presente plan se alinea con los Objetivos Estratégicos Institucionales de la SUNAT y con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, particularmente con el Objetivo Estratégico Institucional N.º 5: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres.

La actualización del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT responde al compromiso institucional de fortalecer los mecanismos de preparación y capacidad de respuesta, a fin de asegurar la protección de las personas, la integridad de la información, la infraestructura y los activos críticos de la organización.

Finalmente, este plan reafirma el compromiso de la SUNAT con la mejora continua y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo, la seguridad y la continuidad operativa, pilares fundamentales para garantizar el cumplimiento de la misión institucional en cualquier escenario adverso.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Misión Institucional

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, tiene por misión:

“Servir al país a través de la administración justa, íntegra, eficaz y eficiente del sistema tributario y aduanero, necesaria para el desarrollo económico y social de los peruanos”

### 1.2 Presencia de la SUNAT en el territorio nacional

La SUNAT cuenta con 265 locales institucionales distribuidos a nivel nacional, que para efectos del presente plan y de acuerdo con sus funciones han sido clasificados entre Sedes Institucionales, Centros de Servicios al Contribuyente (CSC), Puestos de Control (PC), almacenes y archivos, además la SUNAT también cuenta con terrenos (desocupados, designados para proyectos y/o antenas) y locales que al momento del cierre del levantamiento de la información se consideran inoperativos, en proyecto y no aplicables al análisis, que sumados a los locales operativos representan un total de 329 locales a nivel nacional. Los departamentos que tienen la mayor cantidad de locales son Lima, Puno, Piura, Cusco (véase Tabla 1), mientras que, según el tipo de uso, considerando únicamente los locales operativos, en mayor cantidad son los CSC, PC y sedes institucionales. Cabe resaltar que, la variación del estado de uso de los locales es constante de acuerdo con la necesidad operativa institucional.

- **Sede institucional:** comprende los locales que funcionan, en su mayoría, como parte administrativa de la SUNAT, ubicándose aquí las intendencias, gerencias y oficinas administrativas. Albergan la mayor cantidad de colaboradores y en algunos casos, también cuentan con CSC.
- **Centro de Servicio al Contribuyente (CSC):** Oficinas que brindan atención al contribuyente para que realice sus trámites y obtenga información sobre su situación tributaria.
- **Puestos de Control:** Dispuestos por la SUNAT para efectos del control de mercancías, personas y medios de transporte en el ámbito nacional. Incluyen las Bases de Operaciones y los Puestos de Control Móvil. Las Bases de Operaciones, son infraestructuras físicas que sirven de centro de concentración de personal, repliegue y abastecimiento logístico de uno o más grupos operativos de una a más Intendencias de Aduanas; asimismo, se constituyen en almacén logístico y depósito temporal de las mercancías incautadas. Los Puestos de Control Móviles, son infraestructuras físicas o bienes que tienen la condición y particularidad de ser móviles, en tanto pueden ser trasladados y ubicados en distintos puntos estratégicos

de paso obligado de personas, medios de transporte terrestre y mercancías. Sus operaciones transcurren por un lapso de duración fija o intermitente y se encuentran a cargo de los grupos operativos.

- **Almacenes:** Locales destinados al depósito de bienes y mercancías.
- **Archivos:** Locales destinados asegurar la adecuada custodia, conservación y preservación del acervo documental de la institución.

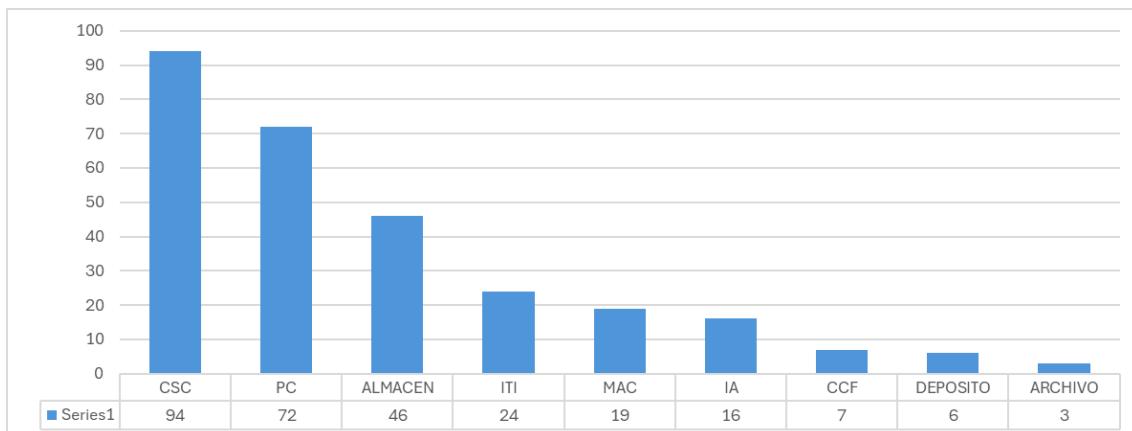
**Tabla 1: Número de locales institucionales de la SUNAT según su estado**

DEPARTAMENTO	EN USO	PROYECTO SIN USO NO APLICA	TOTAL
LIMA	58	8	66
PUNO	17	7	24
LA LIBERTAD	16	4	20
PIURA	15	7	22
TACNA	15	1	16
CUSCO	13	3	16
LORETO	13	5	18
AREQUIPA	12	7	19
JUNÍN	12		12
ANCASH	11	1	12
MADRE DE DIOS	10	2	12
ICA	9	4	13
LAMBAYEQUE	9	3	12
SAN MARTIN	8	1	9
TUMBES	8	3	11
AYACUCHO	7	2	9
HUÁNUCO	7		7
MOQUEGUA	7	1	8
CAJAMARCA	6	1	7
UCAYALI	5	2	7
AMAZONAS	2	2	4
APURÍMAC	2	0	2
PASCO	2	0	2
HUANCAVELICA	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>64</b>	<b>329</b>

Nota: Información a octubre del 2025. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la SUNAT.

\*Con relación al Estado No Aplica, se considera PC con doble ingreso y locales que no cuentan con colaboradores ni servicios de vigilancia.

**Figura 1: Distribución del número de locales según su uso**

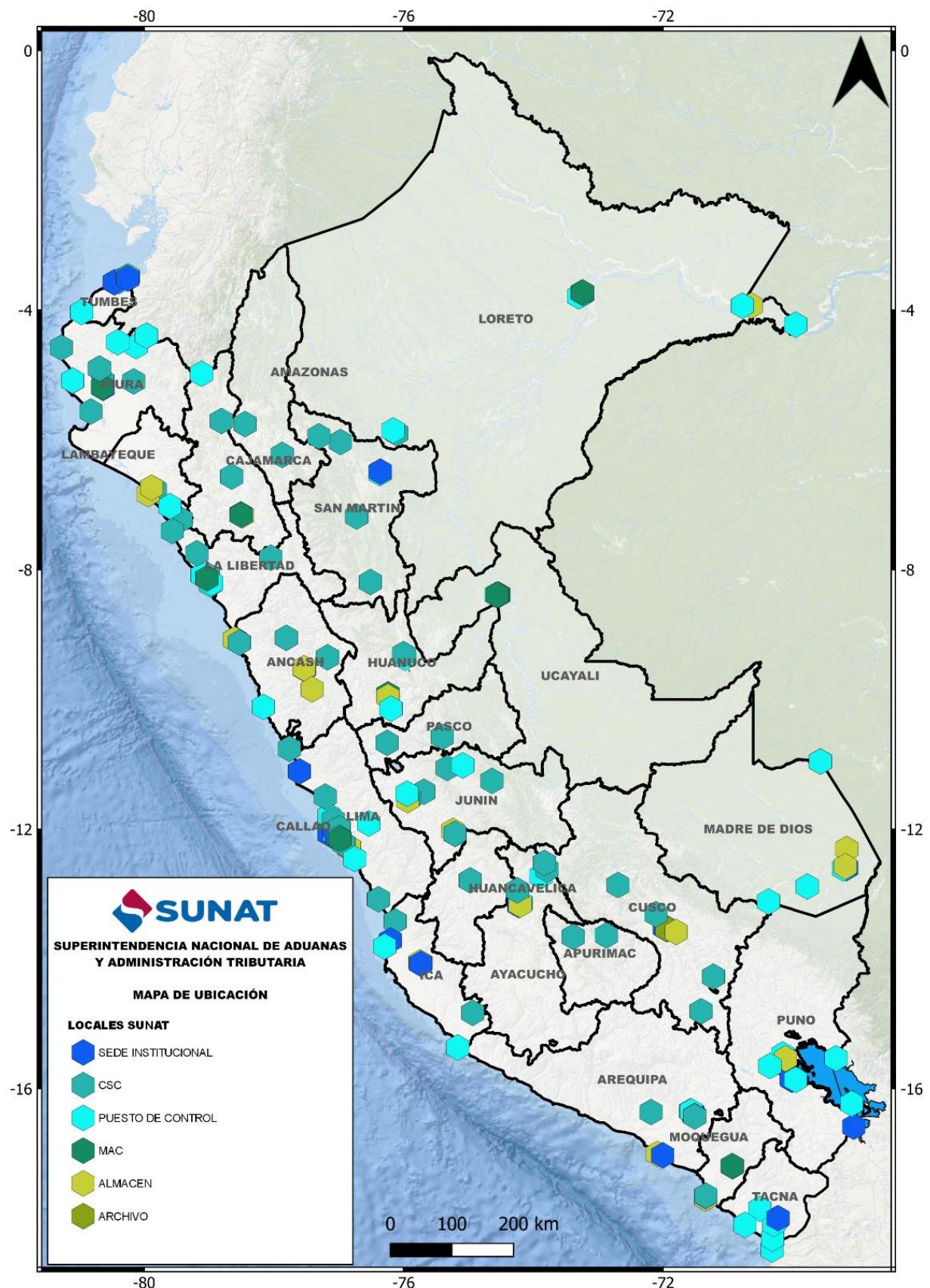


Nota: Información a octubre del 2025. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la SUNAT.

En la figura 1, se presenta la distribución de locales según su uso. Cabe señalar que, el número total de usos registrados no equivale al número de locales institucionales, debido a que un mismo inmueble puede concentrar más de un tipo de función operativa. En la infraestructura de la entidad es frecuente que un local desempeñe simultáneamente dos o más usos (por ejemplo: funcionar como Intendencia y CSC), lo que genera una suma de usos superior al total de locales físicos. En ese sentido, la figura representa la cantidad de usos declarados.

En la Figura 2, se presenta la ubicación de los 226 locales operativos de la SUNAT a nivel nacional (incluyendo la Agencia Aduanera del Perú ubicada en el Muelle al Servicio del Perú en Arica, según el Tratado de Lima 1929).

**Figura 2: Mapa de ubicación de los locales de la SUNAT a nivel nacional**



Nota: Información a octubre del 2025. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la SUNAT.

### **1.3 Alcance del PCO**

El presente Plan de Continuidad Operativa (PCO) es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todos los órganos y unidades organizacionales de la SUNAT.

El PCO alcanza a las Intendencias, Gerencias, Oficinas y demás dependencias, que participan en la gestión, ejecución o soporte de los procesos críticos institucionales, conforme a las competencias y responsabilidades establecidas.

Asimismo, las disposiciones contenidas en el presente plan deberán ser implementadas, actualizadas y supervisadas por los responsables designados en cada órgano o unidad organizacional, garantizando la coordinación transversal y la continuidad de los servicios esenciales ante la ocurrencia de un evento adverso que afecte la operatividad institucional.

### **1.4 Organigrama Institucional**

#### **Estructura Orgánica**

##### **01 ALTA DIRECCIÓN**

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Superintendencia Nacional
- 01.3 Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos
- 01.4 Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
- 01.5 Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

##### **02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 02.1 Órgano de Control Institucional

##### **03 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA**

- 03.1 Procuraduría Pública

##### **04 ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

###### **DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL**

- 04.1 Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
- 04.2 Oficina de Integración de Programas y Proyectos Institucionales

###### **DEPENDIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- 04.3 Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna

##### **05 ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO**

###### **DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL**

- 05.1 Secretaría Institucional
- 05.2 Oficina de Integridad Institucional
- 05.3 Instituto Aduanero y Tributario

05.4 Intendencia Nacional de Sistemas de Información

DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05.5 Intendencia Nacional de Administración

05.6 Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas

05.7 Intendencia Nacional de Recursos Humanos

05.8 Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones

## **06 ÓRGANOS DE LÍNEA**

DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

06.1 Intendencia Nacional de Gestión de Procesos

06.2 Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos

06.3 Intendencia Nacional de Impugnaciones

06.4 Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales

06.5 Intendencia Nacional Jurídico Tributaria

06.6 Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados

DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

06.7 Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera

06.8 Intendencia Nacional de Control Aduanero

06.9 Intendencia Nacional Jurídico Aduanera

## **07 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

07.1 Intendencia Lima

07.2 Intendencias de Tributos Internos

DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

07.3 Intendencia de Aduana Marítima del Callao

07.4 Intendencia de Aduana Aérea y Postal

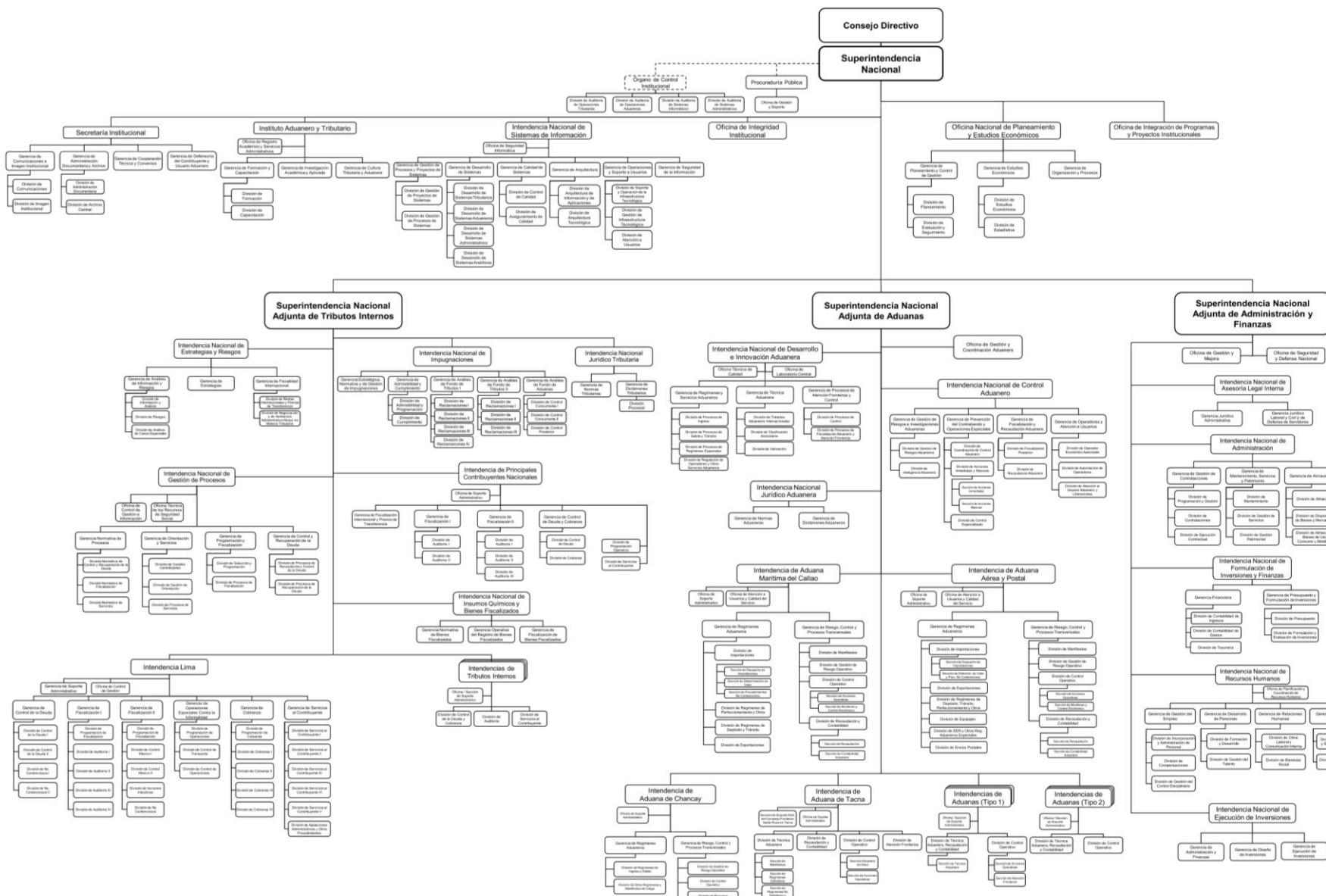
07.5 Intendencia de Aduana de Chancay

07.6 Intendencia de Aduana de Tacna

07.7 Intendencias de Aduanas (Tipo 1)

07.8 Intendencias de Aduanas (Tipo 2)

## ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Fuente: Resolución de Superintendencia Nacional N°00159-2024/SUNAT

## **II. BASE LEGAL**

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
- Resolución de Superintendencia N.º 224-2018/SUNAT que modifica la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT.
- Resolución de Superintendencia N.º 072-2022/SUNAT que designa a la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT
- Resolución de Superintendencia N.º 087-2022/SUNAT que aprueba la conformación del Grupo de Comando de la SUNAT.
- Resolución de Superintendencia N.º 159-2024/SUNAT, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT.

## **III. OBJETIVOS**

### **3.1 Objetivo general**

Establecer los lineamientos y las acciones que permitan garantizar la continuidad de las operaciones críticas y la provisión de servicios esenciales de la SUNAT, ante la ocurrencia de eventos disruptivos que afecten su normal funcionamiento, minimizando el impacto y asegurando la recuperación oportuna.

### **3.2 Objetivos específicos**

- Identificar los principales riesgos e impactos que puedan afectar la prestación de los servicios de la SUNAT, a fin de establecer mecanismos y herramientas que permitan asegurar su continuidad.
- Determinar las actividades críticas, recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, garantizando su capacidad de recuperación frente a posibles eventos adversos.

## **IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS**

La identificación de riesgos y recursos constituye una etapa esencial en la gestión de la continuidad operativa, orientada a reconocer las amenazas, vulnerabilidades y recursos críticos que podrían influir en la capacidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para mantener la prestación de sus servicios esenciales.

Este proceso se desarrolla conforme a los Lineamientos para la Elaboración e Implementación de Planes de Continuidad Operativa en las Entidades del Estado, aprobados mediante Resolución Ministerial N.<sup>o</sup> 320-2021-PCM y tiene como finalidad fortalecer la resiliencia institucional frente a la ocurrencia de eventos disruptivos.

### **4.1 Identificación de riesgos**

La SUNAT aplica un enfoque sistemático y preventivo para la identificación y el análisis de los riesgos que podrían afectar la continuidad de sus operaciones. Este procedimiento comprende la identificación de peligros, la evaluación de amenazas y vulnerabilidades, así como el análisis de impacto sobre los procesos críticos, permitiendo establecer medidas de mitigación y respuesta proporcionales a los niveles de riesgo detectados.

El propósito fundamental de esta actividad es cuantificar la magnitud del impacto potencial que podrían generar los eventos adversos sobre la operatividad institucional y definir prioridades de intervención.

De acuerdo con el análisis técnico–científico realizado, se ha determinado que el mayor nivel de exposición y concentración del riesgo se encuentra en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, debido a los siguientes factores:

- **Concentración de personal:** Aproximadamente el 63% del total de colaboradores de la SUNAT reside o labora en esta zona geográfica, lo que incrementa el riesgo operativo ante una eventual interrupción de actividades.
- **Núcleo administrativo y económico:** En esta región se ubican las principales sedes institucionales, así como la mayor concentración de actividades administrativas, logísticas y de soporte tecnológico del país, lo que refuerza su condición de área crítica para la continuidad operativa.

### **4.2 Matriz de Riesgos**

La matriz de riesgos es una herramienta para identificar, evaluar y priorizar los peligros en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en los procesos críticos.

Su objetivo es facilitar la toma de decisiones y orientar la implementación de medidas de prevención, mitigación y respuesta.

**Tabla 2: Matriz de Riesgos**

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Vulnerabilidad	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

**Fuente:** Resolución Ministerial N°320-2021-PCM/ Manual para la evaluación de riesgos por fenómenos naturales – CENEPRED.

Los riesgos identificados se agrupan en las siguientes categorías:

- Riesgos de origen natural: Aquellos eventos derivados de fenómenos de la naturaleza, como sismos de gran magnitud y tsunamis.
- Riesgos de origen humano: Eventos que son consecuencia de acciones o inacciones de personas como incendios, acciones maliciosas o situaciones de orden público (vandalismos o convulsión social) y ataque terrorista.
- Riesgos de seguridad digital: Eventos relacionados con fallas de infraestructura tecnológica o ciberataques.
- Riesgos ambientales y sanitarios: Amenazas a la salud pública como pandemias y epidemias que puedan afectar a los colaboradores y la disponibilidad de recursos.

#### 4.3 Descripción de los Peligros Identificados

- **Sismo de gran magnitud**

El territorio peruano se encuentra dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, una de las zonas de mayor actividad sísmica a nivel mundial, debido al proceso de subducción de la placa oceánica de Nazca bajo la placa Sudamericana.

Este fenómeno geodinámico genera una constante acumulación de energía sísmica, lo que convierte al Perú en un país altamente expuesto a la ocurrencia de sismos de gran magnitud.

A lo largo de la historia, se han registrado en el país eventos sísmicos con intensidades superiores a 8,0 Mw, principalmente en la franja costera. Los estudios históricos y científicos indican que, en los últimos cuatrocientos (400) años, la zona central del Perú —que abarca Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao— ha experimentado sismos con magnitudes de hasta 8,8 Mw, como el

ocurrido en el año 1746. Las denominadas “lagunas sísmicas” identificadas en esta región revelan la probabilidad de que se repitan eventos de similar magnitud, dada la acumulación de esfuerzos tectónicos no liberados.

El nivel de peligro se ve incrementado por las condiciones geotécnicas del suelo, según lo dispuesto en la Norma Técnica E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, que determina su capacidad de amplificación sísmica. En este contexto, la SUNAT presenta una alta exposición estructural en la zona de Lima y Callao, donde se han identificado ciento dieciocho (118) locales institucionales en nivel de peligro muy alto y cuarenta y cinco (45) en nivel alto ante la ocurrencia de un sismo severo.

Un evento sísmico de gran magnitud podría ocasionar la inoperatividad total o parcial de las sedes administrativas, la afectación de locales institucionales, la interrupción de los servicios esenciales y la pérdida temporal de la capacidad operativa.

- **Tsunami**

El tsunami es un fenómeno natural que puede generarse como consecuencia de un sismo de gran magnitud, un deslizamiento submarino o una erupción volcánica que provoque el desplazamiento repentino de grandes volúmenes de agua. En el litoral peruano, la causa más probable de este evento está asociada a los sismos producidos por la convergencia de la placa de Nazca con la placa Sudamericana.

Los distritos más vulnerables ante un eventual tsunami son aquellos ubicados en zonas costeras de baja altitud y escasa pendiente, entre los que destacan Callao, Chorrillos y Lurín, considerados de alta vulnerabilidad. Asimismo, presentan vulnerabilidad media los distritos de Ancón, Santa Rosa, Villa El Salvador y Punta Negra, mientras que San Bartolo, Santa María y Pucusana registran un nivel de vulnerabilidad bajo.

En el ámbito institucional, las sedes de la SUNAT potencialmente afectadas por un tsunami serían la Sede Chucuito, la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, el Laboratorio Central, la Sede SINI Marítima y el Complejo Aduanero del Terminal Portuario de Chancay, así como otros locales ubicados en el litoral costero.

La ocurrencia de un tsunami ocasionaría daños significativos a la infraestructura institucional, interrupción de los servicios logísticos y tecnológicos, restricciones de accesibilidad terrestre, marítima y aérea y afectación del recurso humano y operativo.

- **Inundación**

El peligro de inundación se define como la acumulación temporal o permanente de agua sobre el terreno, causada por lluvias intensas, desborde de ríos, colapso de sistemas de drenaje pluvial o marejadas anómalas, que puede afectar directamente la infraestructura, los servicios y las actividades institucionales. La susceptibilidad a inundaciones en el territorio nacional está asociada a factores climatológicos, hidrológicos y geomorfológicos, siendo mayor durante los períodos de lluvias

estacionales y, especialmente, ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN), cuando las precipitaciones alcanzan valores extremos o se mantienen por periodos prolongados.

En el caso de la SUNAT, el riesgo de inundación se concentra en los locales ubicados en distritos costeros y zonas bajas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica, donde la intensidad de las lluvias y la deficiente capacidad de drenaje incrementan la exposición al peligro. En eventos extraordinarios registrados en los años 1983, 1998, 2017 y 2023, las lluvias asociadas al FEN generaron severos impactos en las infraestructuras públicas y privadas, incluyendo interrupciones de servicios y daños en vías de comunicación.

Adicionalmente, las lluvias intensas pueden inducir movimientos en masa (huaycos y deslizamientos) en zonas andinas con pendientes pronunciadas, suelos inestables y escasa cobertura vegetal, afectando locales institucionales en Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco y Puno.

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la SUNAT, se identifican actualmente:

- 22 locales en nivel de riesgo muy alto ante inundaciones, y
- 96 locales en nivel alto, distribuidos principalmente en zonas costeras y valles interandinos.

En cuanto a movimientos en masa, se ha identificado 1 local con riesgo muy alto y 9 locales en riesgo alto.

El impacto potencial de una inundación o de movimientos en masa incluye la afectación estructural de edificios, pérdida de equipamiento, daño de archivos y suspensión temporal de los servicios, con consecuencias directas en los procesos críticos.

- **Incendio**

El incendio constituye un peligro de origen humano que se caracteriza por la presencia no controlada del fuego, capaz de generar altas temperaturas, radiación térmica, gases tóxicos y humo, con potencial destructivo sobre las personas, la infraestructura, los bienes y la información crítica de la institución.

Su ocurrencia puede estar asociada a fallas en instalaciones eléctricas, sobrecarga de equipos, almacenamiento inadecuado de materiales combustibles o inflamables, negligencia operativa, o incluso acciones intencionales. Estos factores, combinados con la falta de mantenimiento preventivo o la ausencia de medidas de control adecuadas, incrementan la probabilidad de ocurrencia del evento.

Las consecuencias de un incendio varían en función de su intensidad, duración, ubicación y materiales involucrados, pudiendo occasionar:

- Daños estructurales graves en edificaciones y sistemas eléctricos.

- Pérdida o deterioro de equipos tecnológicos y documentos institucionales.
- Interrupción total o parcial de los servicios críticos.
- Riesgos para la salud y la vida del personal por exposición al humo, gases tóxicos o calor extremo.

Aunque la SUNAT dispone de sistemas de detección y extinción de incendios como detectores de humo, rociadores automáticos, gabinetes contra incendios y extintores portátiles, estos deben complementarse con medidas de gestión organizacional, tales como planes de emergencia y evacuación, mantenimiento periódico de equipos, capacitación de brigadas y coordinación con las entidades de primera respuesta.

Un incendio en instalaciones críticas podría generar graves repercusiones en la continuidad operativa, afectando los procesos, además de comprometer la seguridad del personal.

- **Ataque terrorista**

El ataque terrorista se define como un acto violento, planificado y deliberado, ejecutado por individuos o grupos organizados con el propósito de infundir miedo, coaccionar a la población o al Estado, o imponer una ideología política, religiosa o social.

Este tipo de evento constituye un peligro de origen humano intencional que puede manifestarse mediante explosiones, incendios provocados, sabotajes, amenazas de bomba, ataques armados o acciones de sabotaje digital, generando pérdidas humanas, daños materiales, interrupción de servicios esenciales y efectos psicológicos y sociales de gran magnitud.

En un escenario de ataque terrorista, la SUNAT podría enfrentar daños a su infraestructura física, pérdida de información sensible, afectación de personal y paralización de servicios esenciales, lo que repercutiría directamente en la recaudación tributaria y en la cadena de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes. La paralización de las actividades institucionales tendría consecuencias graves para el Estado y la sociedad en general, generando demoras en los trámites tributarios y aduaneros, incertidumbre en los contribuyentes, y pérdidas económicas.

- **Convulsión social**

La convulsión social se define como un período de agitación, inestabilidad y conflicto interno dentro de una sociedad, caracterizado por la presencia de protestas, huelgas, bloqueos, enfrentamientos con las autoridades y disturbios civiles, que generan un entorno de tensión política y social.

Este tipo de evento tiene la capacidad de interrumpir las actividades laborales, económicas y administrativas, afectando la seguridad pública, deteriorando la imagen del país, reduciendo la confianza ciudadana y disminuyendo las inversiones nacionales y extranjeras.

Las sedes institucionales de la SUNAT se encuentran particularmente expuestas durante estos episodios, ya que, en muchos casos, las movilizaciones y concentraciones ciudadanas se desarrollan en las proximidades de las oficinas públicas o las utilizan como puntos de reunión para expresar demandas sociales o políticas. Esta situación puede generar restricciones en el acceso del personal, daños en la infraestructura, riesgo para los colaboradores y paralización de la atención al contribuyente.

Un ejemplo histórico de este tipo de afectación ocurrió en julio del año 2000, durante la denominada “*Marcha de los Cuatro Suyos*”, cuando la SUNAT se vio obligada a suspender temporalmente sus actividades ante la imposibilidad del desplazamiento del personal y los disturbios ocurridos en la ciudad de Lima.

- **Ciberataque**

Un ciberataque es un acto deliberado perpetrado por individuos o grupos (hackers, organizaciones criminales o actores externos) que buscan comprometer la seguridad de los sistemas informáticos de una institución, con fines destructivos, económicos, políticos o de sabotaje.

Este peligro, de origen tecnológico, representa una de las principales amenazas contemporáneas a la continuidad operativa, ya que puede afectar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y autenticidad de los datos críticos de la SUNAT.

Este tipo de amenaza puede generar consecuencias graves, cuya magnitud depende del tipo de ataque, del nivel de preparación de la entidad y del grado de sensibilidad de la información comprometida. Entre los impactos más relevantes se incluyen la interrupción de los servicios, la pérdida o cifrado de datos críticos, la vulneración de registros institucionales y la inutilización temporal o permanente de los sistemas informáticos.

En un escenario de ataque cibernético, se podría enfrentar la pérdida de información clave, como bases de datos, archivos operativos, registros de usuarios o sistemas administrativos, comprometiendo la continuidad de sus funciones esenciales y la seguridad de la información tributaria y aduanera.

Actualmente, la SUNAT no ha sufrido un ataque informático de gran magnitud, gracias a los mecanismos de seguridad tecnológica implementados, tanto a nivel físico como lógico, para fortalecer la protección de su infraestructura digital. No obstante, se han registrado alertas, reportes de fallas y amenazas cibernéticas que evidencian la existencia de vulnerabilidades potenciales y la necesidad de mantener una estrategia permanente de mejora continua en materia de ciberseguridad.

Los principales escenarios considerados en la gestión de riesgos institucional frente a ciberataques son:

- Ataques de Denegación de Servicio: buscan saturar la infraestructura tecnológica, impidiendo el acceso a los servicios institucionales o ralentizando su funcionamiento.

- Ransomware: compromete la disponibilidad y confidencialidad de la información mediante el cifrado de archivos o sistemas, exigiendo un rescate para su liberación.
- **Pandemia y epidemia**  
Las pandemias y epidemias son eventos biológicos de rápida propagación que afecta simultáneamente a un gran número de personas en diversos países o continentes. Su impacto trasciende el ámbito sanitario, afectando de manera significativa la estabilidad económica, social y operativa de las instituciones públicas y privadas.

Con el propósito de reducir sus efectos, resulta esencial la planificación anticipada y la implementación de medidas de preparación y respuesta, orientadas a salvaguardar la salud del personal, garantizar la continuidad de los servicios y mantener las operaciones esenciales de la entidad.

Si bien la COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, ya no es considerada una emergencia sanitaria mundial, continúa presente y ha dejado importantes lecciones sobre la vulnerabilidad institucional frente a eventos de este tipo. Los especialistas en salud pública advierten que nuevas pandemias podrían surgir como consecuencia de factores como el cambio climático, la globalización, la resistencia antimicrobiana y las condiciones de hacinamiento o deficiente salubridad en ciertos entornos urbanos.

De presentarse un escenario similar, la SUNAT podría verse afectada en distintos niveles:

- Operativo, por la reducción de personal presencial y las restricciones de movilidad.
- Económico, debido a la disminución de la recaudación tributaria, interrupción de la cadena logística y retrasos en la atención de los contribuyentes.
- Social y organizacional, por la pérdida de colaboradores, la afectación psicológica del personal y la paralización temporal de actividades presenciales.

La pandemia impacta de forma negativa sobre las instituciones al generar desabastecimiento de recursos, incumplimiento de contratos, cierre temporal de sedes, y disminución de la capacidad operativa. Estos factores pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos misionales e incluso llevar a una interrupción prolongada de los servicios críticos.

Por tal motivo se considera dentro del análisis de riesgos los eventos disruptivos que podrían ocasionar la interrupción total o parcial de los servicios institucionales, afectando la infraestructura, los recursos humanos y tecnológicos. Asimismo, se incluyen aquellos escenarios que podrían alterar las actividades administrativas y económicas esenciales para el cumplimiento de la misión institucional, principalmente en las jurisdicciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

#### 4.4 Estimación del nivel de riesgo

**Tabla 3: Estimación del Nivel de Riesgo expuesto por la SUNAT**

Nº.	Peligros Identificados	Nivel de Riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	Sismo de gran magnitud				X
2	Tsunami				X
3	Incendio			X	
4	Inundaciones			X	
5	Ataque Terrorista			X	
6	Convulsión Social			X	
7	Ciberataque			X	
8	Epidemia/Pandemia			X	

*Elaboración:* Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

*Nota:*

- Nivel de riesgo muy alto, representa la categoría más crítica, significa que el peligro o evento tiene una combinación de alta probabilidad y un impacto catastrófico
- Nivel de riesgo alto, significa que un evento o peligro tiene una combinación crítica de alta probabilidad de ocurrir y un impacto potencial muy grave en la operatividad institucional.

#### 4.5 Determinación del Nivel de Impacto

La determinación del nivel de impacto permite evaluar la severidad de las consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo y su efecto sobre la continuidad de los servicios institucionales. Este análisis se efectúa conforme a la metodología de gestión de riesgos, considerando las consecuencias operativas, financieras y humanas, así como el grado de implicancia en el cumplimiento de la misión institucional (ver Tabla 4).

**Tabla 4: Escala Nivel de Impacto**

Nivel de Impacto	Consecuencia Principal	Nivel de Implicancia para SUNAT
<b>Muy Alto (Extremo o Catastrófico)</b>	Pérdida total de la misión institucional, colapso operativo o daño a la vida	Representa una disrupción total de las operaciones, con la capacidad de causar pérdidas financieras significativas, daños permanentes en la infraestructura y un alto riesgo para la vida humana. La reanudación de actividades resulta sumamente compleja y requiere esfuerzos extraordinarios.
<b>Alto (o Mayor)</b>	Afectación significativa a los procesos críticos, que excede la capacidad de respuesta normal.	Genera interrupciones prolongadas de las funciones esenciales. Sus efectos incluyen impacto económico relevante, deterioro de la imagen institucional y necesidad de movilizar recursos extraordinarios.
<b>Medio (o Moderado)</b>	Interrupción temporal de las actividades con un impacto significativo en la productividad	Los servicios presentan interrupciones parciales que pueden ser mitigadas mediante reasignación de recursos. La situación es gestionable dentro de los marcos operativos y presupuestales existentes.
<b>Bajo (o Menor)</b>	Interrupción mínima, con poco efecto en el cumplimiento de la misión.	El impacto es absorbido sin mayores complicaciones. Los costos adicionales son marginales y la recuperación se realiza en un periodo breve.

*Elaboración:* Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

La evaluación del impacto facilita priorizar las acciones preparación y respuesta, orientando los recursos institucionales hacia los procesos y servicios más sensibles ante una posible disrupción. Asimismo, permite identificar los daños y pérdidas asociadas a la interrupción prolongada de los procesos que sustentan el cumplimiento de la misión institucional, vinculando los peligros con las principales variables de operatividad.

**Tabla 5: Estimación de Impacto por Variables de Operatividad y Peligros**

Peligros Variables \	Sismo de Gran Magnitud	Tsunami	Inundación	Incendio	Ataque Terrorista	Convulsión social	Ciberataque	Pandemia y Epidemia
Colapso total y/o parcial de infraestructura	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo
Colapso del suministro de energía eléctrica	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
Colapso del suministro de los servicios de agua	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Operatividad de equipos, sistemas y medios informáticos	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo
Operatividad de equipos y tecnología de comunicaciones	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo
Disponibilidad de Recursos Humanos especializados en la operación de las actividades críticas	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Disponibilidad de Recursos Financieros	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto

*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional*

## 4.6 Recursos Disponibles

Para responder eficazmente ante un evento disruptivo, la SUNAT dispone de equipos especializados, activos tecnológicos y personal capacitado, alineados al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el propósito de garantizar la continuidad de las operaciones y la protección de sus colaboradores e infraestructura.

### Equipos de emergencia para personal e instalaciones

Los recursos disponibles se agrupan de la siguiente manera:

- Equipos de protección personal (EPP): Cascos e indumentaria de protección para el personal de respuesta.
- Sistemas de comunicación: Radios portátiles y celulares, dispositivos de comunicación interna y externa para coordinar la respuesta.
- Equipos contra incendios: Extintores y otros sistemas de protección activa y pasiva para mitigar el riesgo de incendios.
- Equipos de transporte y rescate: Camillas y vehículos para la evacuación del personal en caso de ser necesario.

**Tabla 6: Recursos disponibles de la SUNAT**

Recursos disponibles		Región		Total
		Lima Metropolitana	Callao	
Humano	Brigadistas	464	42	506
	Personal de seguridad	149	59	208
Equipos contra incendios	Extintores	1550	250	1800
	Sistema de Agua Contra Incendio (CI)	48	5	53
	Sistema DTH	23	5	28
Atención y rescate	Camillas	64	13	77
	Botiquín	15	1	16
	Equipos de remoción	14	2	16
Comunicación y seguridad	Radio	141	52	193
	Celulares	25	10	35
	Detector portátil de metales	21	10	31
Otros equipos de respuesta	Grupo electrógeno	22	5	27
Transporte (*)	Automóvil	56		56
	Backscatter	5		5
	Camión Furgón	7		7
	Camioneta Panel	10		10
	Camioneta Pickup	27		27
	Camioneta SUV	26		26
	Minibús 11 Pasajeros	2		2
	Minibús 15 Pasajeros	4		4

*Elaboración:* Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

(\*) La información del número de vehículos corresponde a la disponibilidad que se tiene para Lima Metropolitana y Callao

## V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para asegurar la continuidad de sus operaciones la SUNAT implementa un conjunto de acciones y estrategias basadas en la gestión de riesgos, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de sus servicios críticos.

### 5.1 Determinación de las actividades críticas

La determinación de las actividades críticas en el ámbito de la gestión de la continuidad operativa de la SUNAT se realiza a través de un proceso estructurado, cuyo objetivo es identificar aquellas funciones esenciales que no pueden interrumpirse ante un evento disruptivo. Este proceso se fundamenta mediante el análisis de impacto sobre los objetivos misionales, permitiendo priorizar los servicios y procesos más importantes de la entidad a fin de garantizar la resiliencia operativa minimizando el impacto.

Con base en la validación de la Alta Dirección, se han identificado nueve (9) procesos críticos.

**Tabla 7: Procesos Críticos Identificados en la SUNAT**

N.º	Proceso Crítico Identificado	Órganos de Línea
01	Control de Ingreso de mercancías	SNA
02	Control de Salida de mercancías	
03	Procedimiento de Intercambio Automático de Información entre Países	SNATI
04	Asistencia al contribuyente y al Ciudadano	
05	Administración de la Recaudación Tributaria	SNAAF
06	Atención de Devoluciones	
07	Gestión de Recursos Humanos	
08	Administración Financiera	
09	Gestión Administrativa	

**Fuente y Elaboración:** Respuestas remitidas por las Superintendencias Nacionales Adjuntas en atención al Memorándum Circular N°00062-2025-SUNAT/800000. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Las actividades críticas determinadas se basan en los procesos críticos identificados con relación a la naturaleza de sus funciones centrándose en la recaudación tributaria, comercio externo y servicios al contribuyente. En el cuadro siguiente se presenta las actividades vinculadas a los procesos críticos y a las unidades organizacionales responsables de las actividades a ejecutar (véase Tabla 8).

**Tabla 8: Descripción de los Procesos Críticos Identificados en la SUNAT**

PROCESO CRÍTICO	INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	N.º ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA	
Control de Ingreso de Mercancías	Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Gerencia de Regímenes Aduaneros	División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales.	1	Numeración de manifiesto desconsolidado - EER	
	Intendencia Aduana Marítima del Callao; Intendencia de Aduana aérea y Postal; Intendencias de Aduana operativas	Gerencia de Regímenes Aduaneros	División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC). División de Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y otros (IAAP). División de Importaciones.	2	Incorporación de guías al manifiesto desconsolidado - EER	
				3	Asignación de canal de control	
				4	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	
				5	Levante autorizado	
		Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales	División de Manifiestos.  División de Control Operativo. División de Gestión de Riesgo Operativo.	6	Recepción y numeración de la declaración.	
				7	Digitalización de documentos sustentatorios de la declaración	
				8	Rectificación de la declaración	
				9	Asignación de canal de control.	
				10	Asignación de la declaración	
				11	Pago o garantía de la deuda tributaria aduanera y recargos.	
Control de Salida de Mercancías	Intendencia de Aduana aérea y Postal	Gerencia de Regímenes Aduaneros	División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales.	12	Levante autorizado	
	Intendencia Aduana Marítima del Callao; Intendencia de Aduana aérea y Postal; Intendencias de Aduana operativas	Gerencia de Regímenes Aduaneros	División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC). División de Exportaciones. División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales (IAAP). División de Regímenes de Depósito y Tránsito (IAAP)	13	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	
				14	Manifiesto de carga y actos relacionados.	
				15	Proceso de datado	
				16	Rectificación del manifiesto de carga y de actos relacionados	
		Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales		17	Control de Inspección no intrusiva	
				1	Numeración de manifiesto desconsolidado -EER	
				2	Incorporación de guías al manifiesto desconsolidado-EER	
				3	Asignación de canal de control	
				4	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	
				5	Levante autorizado	
				6	Recepción, numeración y rectificación de la declaración.	
				7	Asignación de canal de control.	
				8	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	
				9	Levante autorizado	
				10	Actos relacionados a la salida	
		Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales	División de Manifiestos.	11	Manifiesto de carga	
			División Control Operativo. División de Gestión de Riesgo Operativo.	12	Control de Inspección no intrusiva	

PROCESO CRÍTICO	INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	N.º ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
<b>Procedimiento de Intercambio Automático de Información entre Países</b>	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	Gerencia de Fiscalización Internacional	División de Negociación y de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (DNAAMMT)	1	Ejecutar la recepción de las DJs Informativas de Reporte País por País (CBC) y Reporte de Información Financiera (CRS) y Reporte Financiero con Estados Unidos de América (FATCA*).
				2	Realizar la transmisión de la información a las jurisdicciones CBC, CRS y FATCA.
				3	Ejecutar la recepción de la información de las jurisdicciones reportantes CBC, CRS y FATCA.
		Gerencia de Análisis de Información y Riesgos	División de Información y Análisis (DIA)	4	Ejecutar la descarga e ingestión de datos de los reportes CBC, CRS y FATCA en Ambiente Analítico Restringido (AAR).
				5	Extracción de informes de análisis de información de los reportes CBC, CRS y FATCA.
				6	Habilitación de datos en Módulo de Auditoría del Aplicativo MDES para ser visualizado en las Áreas Operativas.
		Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	División de Procesos de Servicios División de Gestión de Orientación División de Canales Centralizados	1	Planificar, organizar, dirigir y controlar la operatividad del proceso.
				2	Planificar, organizar, dirigir y controlar la operatividad del proceso.
				3	Brindar atención de consultas telefónicas Informáticas.
				4	Brindar atención de consultas virtuales.
				5	Brindar atención de consultas telefónicas tributarias.
<b>Asistencia al Contribuyente y al Ciudadano</b>	Intendencia Lima	Gerencia de Servicio al Contribuyente	División de Servicios al Contribuyente I División de Servicios al Contribuyente II División de Servicios al Contribuyente III División de Servicios al Contribuyente IV División de Servicios al Contribuyente V	6	Atención en la orientación y trámites
	7	Entrega de cheques			
	Intendencia de Tributos Internos	División de Servicios al Contribuyente	8	Atención en la orientación y trámites	

PROCESO CRÍTICO	INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	N.º ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
<b>Administración de la Recaudación Tributaria</b>	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Gerencia de Control y recuperación de la Deuda	División de Procesos de Recaudación y Control de la Deuda División de Control de la deuda División de No Contenciosos II	1	Gestionar la transferencia por corrección de errores en constancias de detracciones.
	Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	Gerencia de Control de la Deuda y Cobranza		2	Ejecutar los extornos de ingreso como recaudación por recursos de reconsideración en cuenta.
	Intendencia Lima	Gerencia de Control de la Deuda		3	Ejecutar las transferencias por Liberación de Fondos.
	Intendencias de Tributos Internos			4	Abonos de la recaudación en las cuentas del tesoro
<b>Atención de Devoluciones</b>	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Gerencia de Programación y Fiscalización Gerencia de Fiscalización II	División de Procesos de Fiscalización División de Auditoría III División de No Contenciosos División de Auditoría	1	Impresión de cheques.
	Intendencia Lima			2	Entrega de cheques.
	Intendencias de Tributos Internos			3	Recepción cheques para anulación.
				4	Recepción solicitudes de devolución que no mantienen formulario virtual
				5	Recepción de solicitudes de devolución de contribuyentes que no tienen acceso a internet (formulario físico).
				6	Recepción de solicitudes con garantías.
				7	Plazo de vigencia de los cheques de ESSALUD y ONP (30 días calendario)
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>	Intendencia Nacional de Recursos Humanos	Gerencia de Gestión del Empleo	División de Compensaciones	1	Ejecutar el pago de planillas y beneficios.
		Gerencia de Relaciones Humanas	División de Bienestar Social	2	Brindar atención y apoyo a los damnificados.
		Gerencia de Asuntos Laborales	División de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3	Gestionar la entrega de equipos de protección para los trabajadores de la SUNAT.

PROCESO CRÍTICO	INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	N.º ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Administración Financiera	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera Supervisión 1	1	Registrar el Compromiso Anual, Compromiso Mensual y Devengado de expedientes de pago y rendiciones de caja chica en los sistemas informativos, previa revisión documentaria.
				2	Actualizar Normas de acuerdo con disposiciones de entes rectores y otros durante una situación de emergencia, ajustándose a la coyuntura.
			División de Contabilidad de Gastos (DCG)	3	Registrar las Operaciones de Ingreso, Gasto y Notas Contables.
				4	Analizar las cuentas Contables.
				5	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.
				6	Elaborar información solicitada por entidades externas.
				7	Realizar el Cumplimiento de obligaciones tributarias y contribuciones sociales.
				8	Registrar Notas contable.
				9	Analizar las cuentas Contables.
				10	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.
				11	Presentación información solicitada por entidades.
			División de Tesorería (DT)	12	Remitir información de la recaudación mensual y devoluciones emitidas.
				13	Ejecutar Pagos urgentes en Efectivo.
				14	Realizar Transferencias Electrónicas SIAF-MEF.
				15	Realizar Transferencias Electrónicas WEB-BANCOS.
				16	Realizar Transferencias vía Web-SIAF-MEF y WEB Bancos.
				17	Realizar Transferencias vía Web-SIAF-GIROS-MEF.
				18	Realizar Planillas.
				19	Ejecutar Giros Proveedores-Giros varios.
				20	Ejecutar el Registro administrativo en los Sistemas SIGA-SUNAT-SIAF.
				21	Ejecutar el Control de la Acreditación por Recaudación diaria a todos los entes / Presentación información a unidades internas y entidades externa de acuerdo con los dispositivos legales.
Administración Financiera	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas - INFIF	Gerencia Financiera	División de Tesorería (DT)	22	Controlar la liquidez de los fondos a plazo fijo.
				23	Atender las solicitudes de validación y ejecución de cartas fianzas contractuales
				24	Atención del requerimiento de marco presupuestal y Otorgar el certificado de crédito presupuestal
		Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones	División de Presupuesto (Supervisión 1)	25	Otorgar el certificado de crédito presupuestal.

PROCESO CRÍTICO	INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	N.º ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
<b>Gestión Administrativa</b>	Intendencia Nacional de Administración	Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio	División de Gestión Patrimonial División de Mantenimiento	1	Realizar la evaluación de los daños a los locales institucionales y asegurar la cobertura del siniestro.
				2	Habilitar ambientes priorizando las actividades críticas para la continuidad operativa.
		Gerencia de Gestión y Contrataciones	División de Gestión de Servicios	3	Gestionar la provisión de servicios esenciales que se soliciten para la continuidad operativa.
			División de Ejecución Contractual	4	Ejecutar los contratos de prestaciones de bienes y servicios a cargo de la INA, necesarios para la continuidad operativa.
			División de Programación y Gestión División de Contrataciones División de Ejecución Contractual	5	Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios que se soliciten para la continuidad operativa, desde la programación, actuaciones preparatorias, contratación y ejecución contractual, a través de las modalidades de contratación correspondientes.
		Gerencia de Almacenes	División de Almacenes de Bienes de Uso Consumo y Mobiliario.	6	Recibir, distribuir y entregar las existencias y mobiliario que se encuentren en los almacenes, o los que se adquieran por necesidad para la continuidad operativa de la institución, ante una situación de desastre.

**Fuente:** Respuestas remitidas por las Superintendencias Nacionales Adjuntas en atención al Memorándum Circular N°00062-2025-SUNAT/800000.

**Elaboración:** Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

## **5.2 Aseguramiento del Acervo Documental**

La Gestión Documental de la SUNAT garantiza el control eficaz y sistemático de la creación, recepción, registro, uso, mantenimiento, valoración, eliminación, transferencia y conservación de los documentos archivísticos a lo largo de su ciclo vital, incluidos los procesos para incorporar y mantener evidencias de las actuaciones o actividades de la SUNAT, en forma de documentos archivísticos y sistemas de información auténticos, fiables y disponibles.

### **Política de Gestión Documental**

La Política de gestión de documental de la SUNAT, aprobada con Resolución de Superintendencia N.º 1045-2023/SUNAT, garantiza la trazabilidad, disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y adecuada conservación de los documentos durante todo su ciclo de vida.

En concordancia con la mencionada política, la Directiva que integra el Sistema Institucional de Archivos de la SUNAT, aprobada con Resolución de Superintendencia N.º 253-2025/SUNAT, proporciona un marco general para la producción, tratamiento, custodia, acceso, conservación y disposición final de los documentos archivísticos, que permita una gestión eficiente del acervo documental, y que entre las diversas líneas de acción que contiene, se encuentran:

- Garantizar el servicio y acceso a los documentos archivísticos, a los ciudadanos, órganos fiscalizadores y demás entidades públicas
- Garantizar la cadena de custodia y preservación de los documentos archivísticos a lo largo de su ciclo vital en los diferentes entornos y soportes documentales
- Brindar el tratamiento adecuado a los documentos archivísticos, según la normativa interna y la emitida por el Archivo General de la Nación (AGN).
- Emplear las nuevas tecnologías en el desarrollo de los procesos y actividades de la función archivística de la SUNAT
- Garantizar que el personal de los Archivo Oficial Receptor (AOR) de la SUNAT se capacite para el desarrollo de la gestión y función archivística.
- Supervisar que los AOR que conforman el SIA-SUNAT cuenten con la infraestructura, equipos, mobiliario y materiales necesarios para el desarrollo de las funciones archivísticas conforme a lo indicado en la normativa vigente

### **Administración documentaria y archivos**

La Gerencia de Administración Documentaria y Archivo en su calidad de Órgano de Administración de Archivos (OAA), es la encargada de administrar y normar las actividades archivísticas y de administración documentaria a nivel nacional.

### **Nivel Central**

Conformado por:

- Un (01) Archivo Central
- Cuatro (04) archivos periféricos y
- Doscientos ochenta y siete (287) archivos de gestión dependientes de los órganos comprendidos dentro de la jurisdicción de Lima y Callao.

**Tabla 9: Archivos SUNAT del Nivel Central**

ARCHIVOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU GESTIÓN	UO CUYAS SERIES DOCUMENTALES CONSERVA Y CUSTODIA
Central <sup>1</sup>	División de Archivo Central	UO de la Superintendencia Nacional y UO de las Superintendencias Nacionales Adjuntas de Lima y Callao.
Periférico de la Intendencia Lima	Gerencia de Soporte Administrativo de la Intendencia Lima	UO de la Intendencia Lima
Periférico de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	UO de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
Periférico de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao	Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao	UO de la Intendencia de Aduana Marítima Callao
Periférico de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal	UO de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal
Gestión	Todas las UO de Lima y Callao	Cada UO es responsable de su archivo de gestión.

**Fuente:** Anexo 1 del SIA-SUNAT

(\*) Según estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y Resolución de Superintendencia N.º 000081-2023/SUNAT.

## Nivel Desconcentrado

Conformado por:

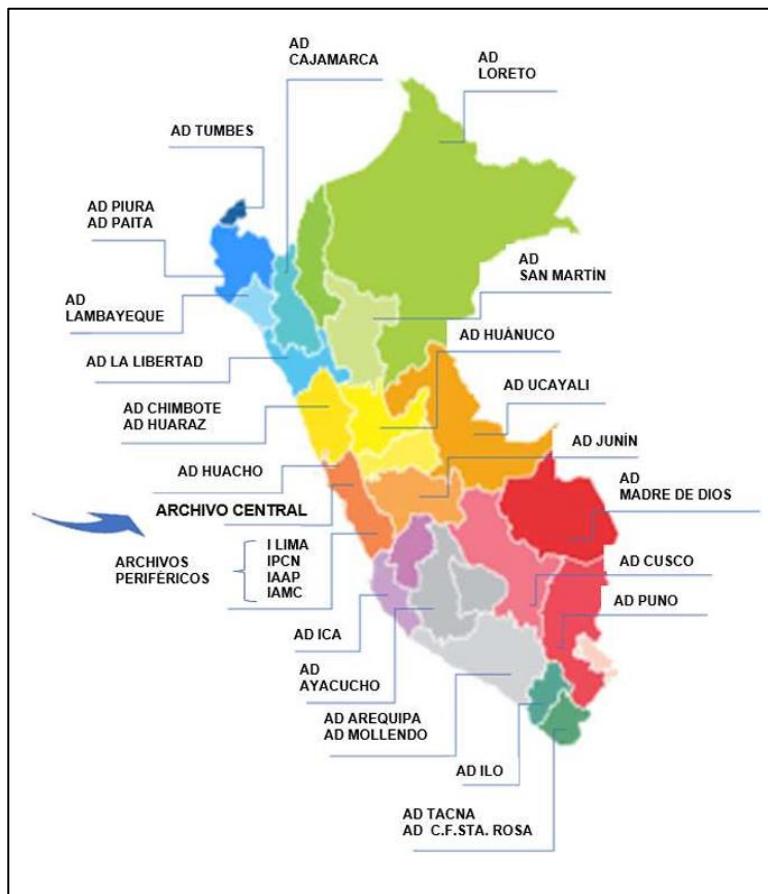
- Veinticinco (25) archivos desconcentrados y
- Ciento sesenta (170) archivos de gestión ubicados en el interior del país.

---

<sup>1</sup> Custodia y conserva las series documentales provenientes de los archivos periféricos y de los archivos de gestión de los siguientes órganos:

UO de la SN: Despacho de la Superintendencia Nacional (SN), Órgano de Control Institucional (OCI), Procuraduría Pública (PROCU), Secretaría Institucional (SI), Instituto Aduanero y Tributario (IAT), Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos (ONPEE), Oficina de Integridad Institucional (OII), Oficina de Integración de Programas y Proyectos Institucionales (OIPPI), Despacho de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNA), Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera (OGCA), Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera (INDIA), Intendencia Nacional de Control Aduanero (INCA), Intendencia Nacional Jurídico Aduanera (INJA), Despacho de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI), Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos (INER), Intendencia Nacional de Gestión de Procesos (INGP), Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados (INIQBFI), Intendencia Nacional Jurídico Tributaria (INJT), Intendencia Nacional de Impugnaciones (INI), Despacho de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF), Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENA), Oficina de Gestión y Mejora (OGyM), Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH), Intendencia Nacional de Administración (INA), Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna (INALI) y Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT (UEMSI), Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas (INFIF), Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones (INEI).

**Figura 3: Archivos oficiales receptores de la SUNAT**



Fuente: Anexo 1 del SIA-SUNAT 2025

Nota: AD = Archivos Desconcentrados

### 5.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

La continuidad operativa de SUNAT depende fundamentalmente de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en sus bases de datos. Estas almacenan información tributaria, aduanera, administrativa y operativa que sustenta los procesos misionales de la entidad. El aseguramiento de estas bases de datos se logra mediante una estrategia integral que combina alta disponibilidad, planes de recuperación ante desastres (DRP), respaldo documental legal y una cultura institucional de resiliencia.



Cabe mencionar que la seguridad es un proceso continuo de mejora por lo que las políticas y controles establecidos para la protección de la información deberán revisarse y adecuarse periódicamente, ante los nuevos riesgos que surjan, a fin de tomar las acciones que permitan mitigarlo y en el mejor de los casos eliminarlos.

### 5.3.1. Infraestructura de Bases de Datos en SUNAT

La SUNAT opera sobre una arquitectura multibase que responde a distintos tipos de carga, criticidad y modelo de datos:

**Tabla 10: Arquitectura de la base de datos**

MOTOR DE BASE DE DATOS	USO PRINCIPAL	CAPACIDADES CLAVE
<b>Informix</b>	Sistemas transaccionales de alta concurrencia y de misión crítica para Tributos Internos	Replicación HDR (High-Availability Data Replication) y RSS (Remote Secondary Server), respaldo usando Onbar y alta eficiencia en I/O
<b>Oracle</b>	Sistemas transaccionales de alta concurrencia y de misión crítica para Tributos Aduaneros	Oracle RAC (Real Application Clusters), RMAN
<b>SQL Server</b>	Usado básicamente en soluciones de inteligencia de negocios de usuarios finales.	Always On, integración con BI, respaldo automatizado en entornos híbridos.
<b>MongoDB</b>	Nuevos servicios con estructuras flexibles y no relacionales	Alta escalabilidad horizontal, replicación automática, tolerancia a fallos

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad de la Información.

Cada motor cuenta con políticas específicas de respaldo, replicación y recuperación, integradas en el DRP institucional y alineadas con los objetivos de recuperación (RTO/RPO) definidos por SUNAT.

### 5.3.2. Elementos Clave del Aseguramiento Informático

#### Alta Disponibilidad

La SUNAT mantiene una estrategia de alta disponibilidad entre sus Centros de Datos (San Isidro y Santa Catalina), basada en:

- **Replicación sincrónica y asincrónica** entre sedes para bases de datos críticas (Informix, Oracle y MongoDB).
- **Balanceo de carga y failover automático** para servicios soportados por Oracle RAC y SQL Server Always On.
- **Clústeres de réplica en MongoDB** con arbitraje automático y recuperación sin intervención manual.
- **Monitoreo proactivo** de salud de los servicios, tiempos de respuesta y uso de recursos mediante herramientas como PRTG, 24x7, Dynatrace y desarrollo In-House.

Este enfoque permite mantener la continuidad de los servicios dentro del rango operación adecuado ante fallos de red, hardware o software.

### **Plan de Recuperación de Desastres (DRP)**

El DRP de SUNAT contempla escenarios de pérdida parcial o total de servicios, y define procedimientos específicos para:

- **Restauración de bases de datos** desde respaldos completos, diferenciales y logs de transacciones.
- **Activación de entornos alternos** en el Centro de Computo de contingencia, con scripts de validación de integridad.
- **Recuperación de colecciones MongoDB** mediante restauración de snapshots y validación de la consistencia de información.
- Pruebas de restauración cruzadas de bases de datos para garantizar coherencia funcional.

El DRP se encuentra alineado al Plan de Continuidad Operativa (PCO) y es revisado semestralmente por equipos técnicos y de auditoría.

### **Cultura de Resiliencia y Mejora Continua (PDCA)**

La gestión de la continuidad informática en SUNAT se basa en el ciclo PDCA:

- **Planear:** Anualmente se identifica los activos críticos, y se fijan metas anuales de disponibilidad que se debe de cumplir. Un activo de información es todo aquello que tiene valor para la organización. La identificación de activos de información es el proceso de relevar todo elemento que es o contenga información.
- **Hacer:** Análisis de riesgos los activos de información, a fin de identificar las posibles amenazas, vulnerabilidades y controles existentes. Implementación de continua de mejora del monitoreo de los servicios, a fin de mantener el nivel de disponibilidad comprometido.
- **Verificar:** Realización de restauraciones para Informix, Oracle, SQL Server y MongoDB. No se cuenta con métricas de RTO (Recovery Time Objective) y RPO (Recovery Point Objective).
- **Actuar:** Ajustes continuo a los procedimientos de monitoreo y restauración en función de los resultados del nivel de disponibilidad y cambios en el entorno operativo. Se debe decidir qué acciones se han de tomar con los activos de información que están sujetos a riesgos reales y significativos para la organización.

El aseguramiento de las bases de datos en SUNAT —Informix, Oracle, SQL Server y MongoDB— es una práctica estratégica que fortalece la resiliencia institucional. Su integración en el DRP y su validación continua garantizan que la entidad pueda cumplir sus funciones críticas ante cualquier contingencia, protegiendo la información como activo estratégico del Estado.

## **5.4 Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas**

Para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante una interrupción operativa, el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la SUNAT define una estructura jerárquica de roles y responsabilidades, orientada a garantizar la dirección, coordinación, ejecución y soporte de las actividades críticas.

### **Estructura de roles**

Los principales roles y responsabilidades se agrupan en tres niveles:

- **Nivel de Dirección o estratégico:**

Conformado por la Alta Dirección, responsable de liderar, coordinar y articular la respuesta institucional. Sus acciones se basan en lineamientos y toma de decisiones estratégicas y operativas, con el objetivo de enfrentar eficazmente la crisis y asegurar la continuidad de las funciones esenciales de la SUNAT.

En este nivel se encuentran:

- **Titular de la entidad**
  - Superintendente Nacional
- **Superintendencias Nacionales Adjuntas**
  - Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI)
  - Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNA)A
  - Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF)

- **Nivel de Coordinación, Gestión, Soporte y Apoyo (Unidades de apoyo):**

Encargado de implementar los mecanismos que aseguren la operatividad de las actividades críticas y el soporte logístico, tecnológico, financiero y humano durante la emergencia.

En este nivel se encuentran:

- Secretaría Institucional
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENA)
- Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI)
- Intendencia Nacional de Administración (INA)
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH)
- Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas (INFIF)

- **Nivel de Ejecución o Equipos de Respuesta (Unidades operativas):**

Constituye el núcleo operativo institucional. Son responsables de la ejecución directa de las funciones críticas y de la atención a los contribuyentes y usuarios. Proponen medidas correctivas y acciones prospectivas para mantener la continuidad hasta el restablecimiento total de las operaciones.

Cada nivel cuenta con funciones específicas predefinidas que permiten una respuesta rápida, coordinada y eficiente, minimizando el tiempo de inactividad y la pérdida de información o servicios. En el siguiente cuadro se puede observar la estructura organizativa en sus tres niveles.

**Tabla 11: Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las Actividades Críticas de la SUNAT**

ORGANIZACIÓN	RESPONSABLES	ACTIVIDADES
<b>NIVEL DE DIRECCIÓN O NIVEL ESTRÁTÉGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia Nacional (Preside y lidera la gestión de la continuidad operativa)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar recursos financieros y logísticos para la implementación del PCO.</li> <li>- Autorizar la activación y desactivación del PCO.</li> <li>- Aprobar las actividades de ajuste del plan.</li> <li>- Asegurar que el plan se ejecute conforme a lo establecido, priorizando los procesos críticos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNA)A</li> <li>• Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI)</li> <li>• Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar los objetivos operacionales en coordinación con la Superintendencia Nacional.</li> <li>- Desarrollar una estructura organizativa funcional para la GCO en coordinación con la Superintendencia Nacional.</li> <li>- Activar la Doble Asignación de Funciones (DAF), cuando corresponda en coordinación con la Superintendencia Nacional.</li> <li>- Coordinar la respuesta para la continuidad de los servicios esenciales.</li> <li>- Evaluar la evolución de la emergencia y adaptar las estrategias según la necesidad del contexto.</li> <li>- Asegurar la ejecución de las pruebas, simulaciones y simulacros y revisar los resultados obtenidos en coordinación con la Superintendencia Nacional.</li> </ul>
<b>NIVEL DE COORDINACIÓN, GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO (SON LAS UNIDADES DE APOYO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir, conforme a las disposiciones de la SN, las principales acciones ejecutadas ante la emergencia a través de los medios de comunicación.</li> <li>- Asegurar la disponibilidad y conservación del acervo documental necesario para la gestión institucional durante la emergencia.</li> <li>- Coordinar acciones en el marco de la cooperación internacional y ayuda humanitaria.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el Plan de Seguridad en las sedes afectadas por el evento disruptivo, coordinando, supervisando y evaluando las acciones inherentes a la seguridad institucional.</li> <li>- Coordinar con las Brigadas de Emergencia para prestar apoyo inmediato en la atención de las contingencias.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Mantener la coordinación con el COES-EF.</li> <li>- Coordinar la movilización de brigadas en atención a la emergencia.</li> <li>- Coordinar con las entidades de primera respuesta para la atención de las sedes afectas y de ser en caso para salvaguardar la vida de las personas atrapadas en las sedes colapsadas ocasionado por el evento disruptivo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el CO en el ámbito de los servicios informáticos y tecnológicos de la SUNAT.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Implementar la Sede Alterna de acuerdo con sus competencias, el acceso a la información a fin asegurar la continuidad de las operaciones.</li> <li>- Asegurar la integridad y disponibilidad de las bases de datos, mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos.</li> <li>- Prever revertir y gestionar la disponibilidad de software, hardware e infraestructura tecnológica necesarios para la reanudación oportuna de las actividades críticas, en coordinación con las instancias competentes.</li> </ul>

ORGANIZACIÓN	RESPONSABLES	ACTIVIDADES
NIVEL DE COORDINACIÓN, GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO  (SON LAS UNIDADES DE APOYO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intendencia Nacional de Administración (INA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas afectadas, según corresponda.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Realizar la verificación inicial de daños en la infraestructura institucional y en los servicios básicos de las sedes afectadas.</li> <li>- Mantener informado de manera permanente al GTGRD-SUNAT sobre las acciones ejecutadas y el estado de las sedes.</li> <li>- Gestionar la habilitación y adecuación de la sede alterna según el PCO.</li> <li>- Implementar y acondicionar el Centro de Monitoreo y Toma de Decisiones, garantizando las condiciones logísticas necesarias para su funcionamiento.</li> <li>- Garantizar la continuidad de los servicios esenciales: limpieza, vigilancia, transporte institucional, entre otro, para la sostenibilidad de las operaciones críticas.</li> <li>- Mantener la coordinación con los proveedores estratégicos a fin de asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios durante la emergencia.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intendencia Nacional de Recursos Humanos (NRH)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comunicación y movilización de personal y de las brigadas de emergencia en apoyo a las acciones de respuesta.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Coordinar, de acuerdo con sus competencias, la atención del personal afectado o con lesiones derivadas del evento disruptivo.</li> <li>- Gestionar los recursos humanos necesarios para la reanudación de las actividades críticas, garantizando la operatividad de los servicios esenciales.</li> <li>- Coordinar con las unidades orgánicas la movilización y disponibilidad del personal clave que debe permanecer activo durante la emergencia.</li> <li>- Asegurar la continuidad en la ejecución de planillas de remuneraciones, compensaciones, pensiones y beneficios sociales del personal.</li> <li>- Brindar soporte emocional y psicológico al personal que lo requiera, especialmente en situaciones de estrés, pérdida o duelo.</li> <li>- Implementar y supervisar los protocolos de bioseguridad, salud ocupacional y condiciones seguras de trabajo.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretaria técnica del Grupo de Comando.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas (INFIF)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer las modificaciones presupuestarias necesarias, previa aprobación, para viabilizar los requerimientos de recursos, suministros y servicios identificados durante la emergencia.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Formular y proponer las certificaciones y previsiones presupuestales requeridas para la contratación de bienes y servicios indispensables para la continuidad operativa.</li> <li>- Coordinar con la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones el reordenamiento presupuestal que resulte necesario para garantizar la disponibilidad de recursos durante la emergencia.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando.</li> </ul>

ORGANIZACIÓN	RESPONSABLES	ACTIVIDADES
NIVEL DE EJECUCIÓN/EQUIPOS DE RESPUESTA (UNIDADES OPERATIVAS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intendencia de Aduana Marítima del Callao (IAMC)</li> <li>• Intendencia de Aduana Aérea y Postal (IAAP)</li> <li>• Intendencia de Aduana de Chancay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar la agilización del ingreso y despacho aduanero de mercancías, priorizando aquellas destinadas a atender las necesidades de las zonas afectadas por el evento disruptivo</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Atender y gestionar las importaciones de donaciones, liberaciones y ayuda humanitaria en el marco de la emergencia nacional.</li> <li>- Coordinar con operadores de comercio exterior (agentes de aduana, transportistas, depósitos temporales) para reorientar las operaciones.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intendencia Nacional de Gestión de Procesos (INGP)</li> <li>• Intendencia de Tributos internos</li> <li>• Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar la supervisión de la gestión de la información y los accesos a las fuentes de información bajo su administración.</li> <li>- Evaluar y controlar la gestión del proceso de recaudación y control de deuda.</li> <li>- Brindar la asistencia al contribuyente y ciudadano.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (OAAMMT)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el Proceso de Intercambio de Información entre Países.</li> <li>- Ejecutar la Doble Asignación de Funciones (DAF), correspondiente a la unidad organizacional.</li> <li>- Mantener la coordinación y la emisión de reporte de lo ejecutado a la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando.</li> </ul>

*Elaboración:* Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

#### 5.4.1. Conformación del Grupo de Comando

El Grupo de Comando de la SUNAT constituye una instancia funcional de dirección y toma de decisiones estratégicas, conformada por directivos designados para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del PCO.

Este grupo opera bajo el liderazgo de la SNAAF y tiene por finalidad asegurar la ejecución oportuna y coordinada de las actividades críticas previamente identificadas, garantizando la preservación de los servicios esenciales de la institución frente a eventos disruptivos.

El Grupo de Comando está integrado por directivos que representan las principales áreas estratégicas, técnicas y de soporte de la SUNAT, lo que permite una respuesta articulada, eficiente y basada en la gestión del riesgo, en concordancia con las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y la normatividad interna vigente.

**Tabla 12: Conformación del Grupo de Comando de la SUNAT**

CARGO	TITULAR	ALTERNO
Presidente el Grupo de Comando de la SUNAT	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas Sr. Carlos Rafael Chirinos Gómez	Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones
Miembros del Grupo de Comando	Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos o su representante Sra. Rocío del Pilar Altamirano Arteaga	Intendente Nacional De Estrategias y Riesgos
	Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas o su representante. Sra. Marilú Haydee Llerena Aybar	Intendente Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
	Intendente Nacional de Administración o su representante Sra. Magaly Ordoñez Enríquez	Gerente de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio,
	Intendente Nacional de Recursos Humanos o su representante Sr. Fredy Luis Aguirre Valencia	Gerente de Gestión del Empleo
	Intendente Nacional de Formulación, Inversiones y Finanzas o su representante Sr. Héctor Fuentes Baldeón	Gerente Financiera
	Intendente Nacional de Sistemas de Información o su representante Sr. Javier Esparza Chau Francisco	Jefe de la División De Gestión De Infraestructura Tecnológica
	Secretaría Institucional o su representante Sra. Iris Giuliana Salguero Coletti	Gerente de Administración Documentaria y Archivo
	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora o su representante Sra. Kelly Elizabeth Paz Orellana	Especialista de la Oficina de Gestión y Mejora
Secretaría Técnica	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Sr. Lorenzo Rafael Baluarte Zolezzi	Supervisor Defensa Nacional

**Fuente:** Resolución de Superintendencia N° 087-2022/ SUNAT emitida el 13/05/2022

## 5.5 Requerimientos de los recursos mínimos para la continuidad operativa de la SUNAT y Requerimiento Presupuestal

Los requerimientos de recursos mínimos se determinan a partir del análisis de impacto institucional, el cual identifica las actividades críticas y define el tiempo máximo tolerable de interrupción (MTI) para la continuidad de los procesos esenciales. Estos recursos permiten garantizar que la SUNAT mantenga su capacidad operativa ante un evento disruptivo, asegurando la protección del personal, la infraestructura y los servicios estratégicos.

### a. Recursos Humanos (Disponibilidad del Personal Clave)

Para garantizar la continuidad operativa de los servicios y procesos críticos identificados, la SUNAT contará con personal clave previamente designado, convocado para ejecutar las actividades esenciales establecidas en el Plan de Continuidad Operativa.

En caso de afectación de la infraestructura principal:

- Se restringirá el acceso físico a las oficinas, promoviendo la modalidad de trabajo remoto cuando la naturaleza de las funciones y la disponibilidad tecnológica lo permitan.
- Si la infraestructura resultara totalmente inoperativa, se dispondrá el traslado del personal clave a la sede alterna designada, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones en un entorno seguro, con recursos mínimos habilitados.

## b. Material y Equipamiento Operativo

Comprende el mobiliario y bienes esenciales requeridos para facilitar la ejecución de las actividades críticas, asegurando condiciones mínimas de trabajo adecuadas para el personal clave y de apoyo.

## c. Recursos Informáticos (Hardware y Software)

La continuidad de las operaciones depende en gran medida de la disponibilidad y funcionamiento de los recursos tecnológicos. Por ello, la SUNAT deberá garantizar la operatividad de los sistemas informáticos, tanto en modalidad presencial como remota, priorizando al personal clave y a las unidades encargadas de los procesos críticos.

Esto incluye:

- Equipos de cómputo, laptops, impresoras multifuncionales y dispositivos móviles.
- Conectividad segura mediante VPN institucional.
- Licencias de software y plataformas corporativas (Office 365, SIGA, SIGAD, e-Chaski, entre otros).
- Acceso a bases de datos, repositorios documentales y aplicaciones críticas.

La dotación de estos recursos se orientará a garantizar la continuidad tecnológica de los procesos críticos, conforme a las prioridades definidas en el Plan (véase Cuadro N.<sup>º</sup> 10).

**Tabla 13: Requerimiento de Recursos Mínimos para la Continuidad Operativa**

Superintendencia	SNAAF			SNATI				SNA	
	Intendencia	INA	INFIF	INRH	INGP-IPCN-IL-ITI	INER	INGP-IPCN IL-ITI	IAMC / IAAP	
Proceso Crítico	Gestión Administrativa	Administración Financiera	Gestión de Recursos Humanos	Administración de la Recaudación Tributaria	Asistencia al Contribuyente y Ciudadano	Información entre Países	Atención de Devoluciones	Control ingreso de mercancías	Control salida de mercancías
Actividades Identificadas	6	23	4	8	7	6	8	26	15
Personal	63	62	22	48	564	27	115	254	112
Escritorios	55	62	22	48	611	24	111	233	85
Sillas personales	55	62	22	48		24	111	233	85
PCs	6		22		661				
Laptop	49	62		50	661	24		253	110
Celulares			10					55	17
Impresora multifuncional	-	4			35		1	15	1
Impresora laser							2		
Cajonera rodante					40				
Armarios						12			
Mesas						9			
Software	SIGA, Patrimonio, SIGED, e-Chaski, MS Office, AutoCAD , Internet,	Microsoft office, SIAF, SIGA,Google, doc., Operaciones en línea MEF, TEAMS, e-	Sistemas de pagos, DIGESA	Microsoft Office, Plataforma intranet en línea, Tera term, SIRAT, RSIRAT, SIGAD, E-Chaski,	Microsoft Office 365 copilot, Intranet, Tera term, SIRAT, SIGAD, e-Chaski, Internet, correo	SW de Intercambio de Información (MDES), Office, PDF, Outlook,	INTRANET, CORREO,TER RRA TERM , RSIRAT, SINE, Bizagi Licencia Power BI.	Herramientas tecnológicas para el desarrollo de funciones (Office 365).	Herramientas tecnológicas para el desarrollo de funciones (Office 365).

Superintendencia		SNAAF			SNATI			SNA	
Intendencia	INA	INFIF	INRH	INGP-IPCN-IL-ITI		INER	INGP-IPCN IL-ITI	IAMC / IAAP	
	correo electrónico, Power BI, Share Point, SIA (Sistema Integrado de Almacenes), SIGEDA, VPN.	Chaski, Modulo financiero MEF, Correo interno y externo, Conexión a internet, Clave SOL PDT, etc.		SISCO, ZYXME, SCAD, QUERYTO, FileZilla, Client, e-Chaski, SISCO, ZYXME, SCAD, QUERYTO, FileZilla, Tera term (infp12s2), SIRAT PRICO Y MEPECO, QueryTo, Tramite documentario (SIGAD), Aplicativo de OCG (SIAR).	electrónico, Share Point, VPN, SIGEF, CITRIX, plataforma telefónica, plataforma de chat, plataforma de SOFIA, Sistema Administrador de Colas - TV Media, SINE, SIGERI, SCAD, Microsoft Office, RSIRAT.	office, DBeaver, Repositorio Centralizado Seguro (SharePoint).		Contar con disponibilidad de información para la ejecución del Plan en un ambiente compartido, Correo institucional .	Contar con disponibilidad de información para la ejecución del Plan en un ambiente compartido. Internet - Correo institucional Software Comercial.

*Elaboración:* Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

### Requerimiento Presupuestal

El requerimiento presupuestal se establece con el propósito de garantizar la adquisición, mantenimiento y operatividad de los recursos mínimos necesarios para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa.

La Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas (INFIF) será responsable de realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, en coordinación con la Alta Dirección, asegurando la disponibilidad oportuna de fondos para la atención de emergencias y la continuidad de los procesos críticos institucionales.

En caso de que los recursos institucionales resulten insuficientes, la INFIF gestionará el financiamiento complementario ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conforme a la normativa vigente.

### 5.6 Determinación de la Sede Alterna

La determinación de una sede alterna constituye un componente estratégico fundamental dentro del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la SUNAT. Su objetivo es garantizar la continuidad de las actividades críticas y la prestación de los servicios esenciales, en caso de que las sedes principales resulten inaccesibles o inoperativas debido a la ocurrencia de un desastre, incidente o evento disruptivo de gran magnitud.

En ese marco, la definición, implementación y operatividad de las sedes alternas se realiza en coordinación con la Alta Dirección y el Grupo de Comando, asegurando que dichas instalaciones cumplan con los estándares mínimos de infraestructura, seguridad, conectividad y accesibilidad requeridos para mantener las funciones críticas en condiciones de emergencia.

## **Estrategias y modalidades para la sede alterna**

La SUNAT contempla diversas modalidades de activación y uso de sedes alternas, adaptadas a la naturaleza y severidad del evento disruptivo, así como a la disponibilidad de recursos y al tipo de proceso afectado:

- **Teletrabajo:** Permite la continuidad de las funciones institucionales mediante el trabajo remoto del personal clave desde ubicaciones seguras, haciendo uso de las plataformas tecnológicas institucionales (VPN, e-Chaski, Microsoft Teams, entre otras). Esta modalidad resulta prioritaria ante eventos que limiten la movilidad o el acceso físico a las sedes.
- **Sedes predeterminadas:** Corresponden a locales alternos previamente identificados y validados, que cuentan con condiciones estructurales, tecnológicas y logísticas adecuadas para albergar temporalmente a las unidades operativas responsables de los procesos críticos.
- **Centros de servicios:** En contingencias a nivel local, la SUNAT puede alternar con Centros de Servicios para ofrecer trámites esenciales y orientación a los contribuyentes. Estos centros actúan como una sede alterna flexible para los servicios presenciales.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se promoverán alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para disponer temporalmente de espacios físicos alternos o infraestructura compartida, priorizando la atención a la ciudadanía y la seguridad del personal operativo.

### **Sedes Alternas Predeterminadas**

- **Edificio Arenales**

Esta instalación cuenta con elementos de disipación de energía, específicamente amortiguadores sísmicos de fluido viscoso. Estos dispositivos mejoran el desempeño estructural del edificio ante eventos sísmicos al incrementar el amortiguamiento, reduciendo los desplazamientos, las aceleraciones de entrepiso, así como los esfuerzos y deformaciones. La estructura está diseñada con una resistencia al fuego de tres horas (03) horas, lo que refuerza su capacidad de operación segura ante emergencias.

- **CSC & CCF Callao**

Este centro, donde operan diversas unidades de la SUNAT con un aforo aproximado de 480 personas. Dispone de sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, gabinetes contra fuego, rociadores, alarmas, extintores, iluminación de emergencia y un grupo electrógeno diésel, que respalda el sistema eléctrico y las bombas contra incendios. Asimismo, cuenta con una escalera presurizada que garantiza la seguridad del personal durante una evacuación.

- IAMC e IAAP: Estrategias de sede alterna**

La definición de sede alterna para la Intendencia de Aduana Marítima del Callao (IAMC) y la Intendencia de Aduana Aérea y Postal (IAAP) se determina según la magnitud del daño posterior al evento adverso:

- Daños moderados: Las unidades orgánicas con actividades críticas se reubicarán dentro del mismo edificio, priorizando zonas seguras y funcionales.
- Daños severos: Si se determina que la edificación presenta afectaciones estructurales o carencia de servicios básicos, el personal encargado será trasladado a las sedes alternas previamente designadas, garantizando la continuidad operativa en condiciones seguras.

**Tabla 14: Sedes Alternas Predeterminadas**

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE OPERACIONES	SEDE ALTERNA
Edificio San Mateo	Av. Garcilaso de Vega N° 1472-Lima	Sede Central de Tributos Internos	Edificio Arenales – Intendencia Regional Lima Av. Arenales N° 335-339-343-347-351 - 357 Urb. Santa Beatriz
Edificio Sulamérica	Av. Garcilaso de Vega N° 1456-Lima	Administración Financiera	
Edificio Zepita	Av. Garcilaso de Vega N°810 con Jr. Zepita 432	Gestión de los Recursos Humanos	
Edificio Miraflores	Av. Alfredo Benavides N° 222-Miraflores	Intendencia Principales Contribuyentes Nacionales - IPCN	
Sede San Isidro	Jr. Andrés Reyes N° 320- San Isidro	Intendencia Nacional de Sistemas de Información-INSI	Sede Santa Catalina – Centro Operaciones Alterno
Edificio Chucuito	Av. Agustín Gamarra 676-Chucuito Callao	Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas	Sede CSC & CCF Callao Av. Sáenz Peña 1251-1263 Urb. Santa María Callo frente a Plaza Vea.
Edificio Aduana Marítima del Callao	Av., Guardia Chalaca N°149	Intendencia de Aduana Marítima-IAMC	Dada la magnitud del daño de la zona se dispondrá de módulos temporales o en su defecto se habilitará salas /auditorios públicos convenidos. En caso contrario, si las operaciones se ven interrumpidas en su totalidad determinado por un colapso en su estructura, estas operaciones pasarán temporalmente a puertos que por su condición estructural podrán seguir brindando los servicios como: Puerto Chancay, Puerto Paita, Puerto Salaverry, Puerto Matarani.
Edificio Intendencia Aduana Aérea	Av. Elmer Faucett y Av. Tomás Valle Sector "D" del Centro Aéreo Comercial	Intendencia de Aduana Aérea y Postal-IAAP	Dada la magnitud del daño de la zona se dispondrá de módulos temporales o en su defecto se habilitará salas /auditorios públicos convenidos. En caso contrario, si las operaciones se ven interrumpidas en su totalidad determinado por un colapso en su estructura, estas operaciones pasarán temporalmente Aeropuertos que por su condición estructural podrán seguir brindando los servicios como: Aeropuerto Abelardo Quiñones – Chiclayo, Aeropuerto Martínez de Pinillos – Trujillo, Aeropuerto Pisco – Ica <sup>(*)</sup> . Los despachos por estos aeropuertos tendrán como sede alterna los locales de aduanas de dichas ciudades.

**Elaboración:** Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

**Nota:** (\*) RM N°. 187-2019-PCM, Resolución que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú (Determinación de Recursos).

## **5.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)**

La activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la SUNAT se dispone ante la ocurrencia de un evento disruptivo que afecte significativamente la capacidad institucional para operar con normalidad.

El proceso involucra a la Alta Dirección, al Grupo de Comando y a las unidades orgánicas responsables de la ejecución de los procesos críticos, siguiendo un protocolo estructurado que garantiza una respuesta coordinada y eficiente.

La activación comprende dos momentos fundamentales:

- **Fase de Alerta:** Se inicia con la identificación y reporte del evento disruptivo al responsable de la gestión de la continuidad operativa, quien emite la alerta para la activación del PCO.
- **Fase de Ejecución:** El personal clave, previamente designado en el PCO, es desplegado hacia las sedes alternas o se activa la modalidad de trabajo remoto, con el propósito de mantener las funciones esenciales institucionales y minimizar la interrupción operativa.

### **5.7.1. Alerta para la Activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)**

Esta etapa corresponde al primer nivel de respuesta institucional, en la que se ejecutan acciones inmediatas de verificación, reporte y coordinación.

#### **a. Reporte Inicial**

El jefe de la OSDENA, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Comando, elabora y presenta un reporte inicial a la Alta Dirección. Este informe contiene información validada sobre la naturaleza del evento, su magnitud, los daños ocasionados y la situación operativa de las sedes institucionales.

Para la elaboración de este reporte se realizará las siguientes acciones:

- Se coordinará y consolidará la información con el coordinador responsable de cada sede para obtener un reporte inmediato del estado situacional tras un evento disruptivo. El reporte incluirá detalles sobre daños, accesibilidad y seguridad física.
- Coordinar con los responsables de cada sede la consolidación del reporte situacional tras el evento disruptivo (daños, accesibilidad, seguridad).
- Verificar la operatividad de las comunicaciones institucionales (teléfonos, radios, plataformas virtuales).
- Capturar evidencias fotográficas y audiovisuales para sustentar la evaluación de daños.
- Coordinar con el equipo de Comunicación Interna la emisión de mensajes oficiales para el personal.
- Elaborar un resumen ejecutivo del informe inicial y presentarlo a la Alta Dirección, priorizando la información crítica para la toma de decisiones.

## **b. Evaluación de la situación del Recurso Humano y de la Infraestructura**

- Los responsables de cada Intendencia deberán confirmar la disponibilidad del personal clave, verificando que se encuentre en condiciones físicas y emocionales adecuadas para participar en la ejecución del PCO.
- El personal designado por la Intendencia Nacional de Administración (INA) realizará la evaluación inicial de la infraestructura y servicios, reportando los resultados a la OSDENA, que a su vez informará a la Alta Dirección y al COES-EF.
- Se mantendrá actualizado el monitoreo del estado de las sedes, servicios críticos, presencia de personal y acceso a los sistemas informáticos.

## **c. Centro de Control de la SUNAT**

El Centro de Control de la SUNAT mantiene un estado de alerta permanente (24/7) para monitorear emergencias y gestionar la información estratégica necesaria para la toma de decisiones.

En caso de verse afectado durante un evento disruptivo:

- El personal activará las acciones de rehabilitación inmediata, utilizando los medios tecnológicos disponibles.
- Si la afectación es severa, se seguirá la cadena de llamadas establecida, disponiendo el traslado del personal a la sede alterna designada.

### **5.7.2. Ejecución del Plan de Continuidad Operativa (PCO)**

La ejecución del PCO se inicia tras su activación formal por decisión del Titular de la Entidad, en función del análisis técnico presentado por el Grupo de Comando.

El plazo máximo para la ejecución de las acciones no deberá exceder las dos (2) semanas a partir de la activación, salvo que la Alta Dirección disponga una ampliación excepcional por causa de fuerza mayor.

Este proceso comprende tres fases principales:

#### **a. Activación del Plan de Continuidad Operativa**

La activación del PCO será evaluada y propuesta por el Grupo de Comando de la SUNAT, a partir del análisis de la situación de emergencia, tomando como insumo el informe técnico emitido por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENA).

Este informe debe contemplar:

- Tipo y magnitud del evento disruptivo.
- Impacto en los recursos humanos, infraestructura, tecnología y procesos Críticos.
- Viabilidad de operación en las sedes principales o la necesidad de traslado a sedes alternas.

Con base en esta evaluación, el Grupo de Comando propondrá la activación del PCO al Titular de la Entidad, quien tomará la decisión formal.

**b. Implementación y acondicionamiento de los Recursos**

Una vez activado el PCO se ejecutan las acciones inmediatas para garantizar la continuidad operativa:

- Evaluación estructural y funcional de las sedes afectadas.
- Activación de las sedes alternas, en caso de ser necesario.
- Traslado del personal clave y equipamiento mínimo indispensable a las sedes alternas preestablecidas habilitadas para la continuidad operativa.
- Activación de los mecanismos de comunicación interna y externa establecidos en el Plan.

Cada unidad organizacional involucrada en la ejecución de las actividades críticas deberá activar sus respectivos protocolos de actuación, en los cuales se contempla:

- Roles y responsabilidades.
- Procedimientos de convocatoria interna.
- Asignación de tareas al personal clave.
- Reportes de avance a la OSDENA y al Grupo de Comando.

**c. Gestión de la Crisis**

La ejecución efectiva del PCO implica la entrada en funcionamiento de los procedimientos de gestión de crisis, en coordinación con las áreas críticas de la institución.

Acciones principales:

- Supervisar continuamente el estado de los servicios y recursos críticos.
- Convocar reuniones periódicas del Grupo de Comando para seguimiento y toma de decisiones.
- Mantener la comunicación constante con todas las unidades involucradas.
- Documentar todas las acciones, decisiones y ajustes realizados al plan.

En caso de activación de sedes alternas, se notificará formalmente a las unidades organizacionales que deban trasladarse, detallando:

- Personal clave asignado.
- Equipamiento y recursos por trasladar.
- Procedimientos logísticos y de seguridad aplicables.

Las unidades deberán aplicar sus protocolos de actuación, garantizando la movilización ordenada, la disponibilidad del personal asignado y la documentación de respaldo para cada acción ejecutada.

## 5.8 Activación y Desactivación de la Sede Alterna

La activación y desactivación de la sede alterna forman parte del ciclo operativo del PCO y se ejecutan previa evaluación técnica y decisión de la Alta Dirección, en coordinación con

el Grupo de Comando. Este proceso garantiza la continuidad institucional en condiciones de emergencia y el retorno ordenado a la normalidad operativa.

#### **a. Activación de la sede alterna**

La activación se dispone cuando la afectación de la sede principal interrumpe total o parcialmente las operaciones institucionales.

Etapas del proceso:

- **Evaluación de daños:** El personal de seguridad y el equipo de apoyo de la continuidad evalúan el impacto del evento disruptivo en las sedes afectadas.
- **Reporte inicial:** Se consolida la información sobre daños, accesibilidad y seguridad física y se elabora un resumen ejecutivo para la Alta Dirección.
- **Toma de decisiones:** Basándose en el informe inicial, el Grupo de Comando y la Alta Dirección determinan si la interrupción justifica la activación de la sede alterna. Esta decisión se toma en función del nivel de criticidad de las operaciones afectadas.
- **Despliegue del personal:** El personal clave es convocado y trasladado a la sede alterna designada para ejecutar las actividades críticas.
- **Comunicación institucional:** Se informa al personal interno y a los contribuyentes sobre los canales y servicios disponibles durante la contingencia, mediante los medios oficiales de la SUNAT.

#### **b. Desactivación de la sede alterna**

El retorno a la normalidad se realiza de forma **gradual y planificada**, una vez superadas las condiciones que motivaron la activación.

Etapas del proceso:

- Evaluación del entorno: Una vez superada la emergencia, se realiza una evaluación exhaustiva de las sedes para determinar el alcance de los daños y si las condiciones permiten el retorno seguro del personal y las operaciones.
- Análisis de la infraestructura: Se verifica el restablecimiento de los servicios básicos (energía, agua, comunicaciones) y se asegura que la infraestructura esté en condiciones óptimas para su uso.
- Decisión de retorno: La Alta Dirección, en base a informes técnicos, dispone la desactivación de la sede alterna.
- Retorno progresivo: Se establece un cronograma para asegurar una transición ordenada.
- Restablecimiento de operaciones: La INSI reestablece los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica en las sedes.
- Comunicación oficial: Se comunica al personal y a los usuarios sobre el restablecimiento de las operaciones en la sede principal y la vuelta a la normalidad.

A fin de una mejor comprensión de las Acciones de la Activación y Desactivación del PCO se presenta un resumen de ello (Ver Tabla 15).

**Tabla 15: Resumen Acciones para la activación y desactivación del Plan de Continuidad Operativa**

MOMENTO	FLUJO	ACCIONES	TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN
Activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)	Alerta para la activación del PCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reporte de la OSDENA.</li> <li>b. Evaluación de la situación del recurso humano y la infraestructura.</li> <li>c. Restablecimiento de Centro de Control de la SUNAT (de ser necesario)</li> </ul>	Las acciones deben servir de insumo para la decisión de activación del Plan. No deben exceder las cinco (5) horas desde la ocurrencia del evento.
	Ejecución del PCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Activación de Plan de Continuidad Operativa:</li> <li>b. Se activa también la Cadena de Mando (Grupo de Comando) y la Sede Alterna (de ser necesario).</li> <li>c. Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna.</li> <li>d. Inicio de Operaciones en Sede Alterna: Gestión de la Crisis.</li> <li>e. Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.</li> </ul>	Ambas fases se desarrollan de manera simultánea y se extienden hasta las cuatro semanas posterior al evento.
Activación y desactivación de la sede alterna	Preparatoria de Activación de la sede Alterna	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación y atención de RRHH.</li> <li>b. Evaluación detallada de la sede institucional.</li> <li>c. Identificación de edificaciones temporales/definitivas.</li> <li>d. Adquisición de bienes/servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento en sede temporal/definitiva.</li> <li>e. Ocupación de sedes temporales y repliegue.</li> </ul>	Ambas fases se desarrollan de manera simultánea y se extienden hasta las cuatro semanas posterior al evento.
	Desactivación de la ejecución del PCO	Desactivación del PCO, restableciendo las funciones institucionales en las sedes principales. Se documentan las lecciones aprendidas y se actualizan los procedimientos de respuesta y recuperación.	El proceso se desarrolla conforme al nivel de afectación y disponibilidad de recursos.

*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.*

## **5.9 Desarrollo de las Actividades Críticas**

El desarrollo de las actividades críticas constituye una etapa esencial dentro del PCO, orientada a garantizar la ejecución ininterrumpida de los servicios indispensables para el cumplimiento de la misión institucional de la SUNAT.

En esta fase, se establecen las tareas, responsables, recursos y tiempos de respuesta necesarios para asegurar la continuidad de los procesos estratégicos y operativos identificados como críticos.

Dichas actividades se articulan con los protocolos específicos de continuidad elaborados por cada Intendencia o Adjunta responsable de los procesos críticos.

Cada unidad organizacional deberá ejecutar las acciones previstas en sus protocolos de actuación, asegurando:

- La reanudación oportuna de los procesos críticos.
- La asignación prioritaria de recursos humanos y tecnológicos al personal clave.
- La coordinación permanente con las áreas de soporte logístico, financiero, informático y de comunicaciones.
- La documentación de las acciones y resultados obtenidos durante la ejecución del PCO, como insumo para la mejora continua del plan.

El seguimiento y control del cumplimiento de estas actividades se realizará a través de mecanismos de monitoreo y evaluación implementados por la OSDENA, en coordinación con las intendencias involucradas, con el propósito de verificar la eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas durante el periodo de contingencia.

Las tareas específicas que garantizan la continuidad operativa de los procesos críticos institucionales se detallan en el Anexo N.<sup>º</sup> 04, el cual constituye parte integrante del presente Plan.

## **VI. ANEXOS**

## ANEXO N°1: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	2025																			
			JUL				AGO				SET				OCT				NOV			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	SN	Aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT (PCO_SUNAT).																				
2	OSDENA	Difundir el Plan de Continuidad Operativa y publicarlo en la sede digital de la SUNAT.																				

## SIMULACROS Y/O SIMULACIONES

Nº	SUPERINTENDENCIA	2026											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	SNAA												
2	SNATI												
3	SNAAF												

## ANEXO N° 2: DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO

### DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO

Central telefónica  
01-6343300

CARGO	TITULAR	ANEXO/ CELULAR	ALTERNO	ANEXO/ CELULAR
Presidente el Grupo de Comando de la SUNAT	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas	Anexo: 53354 Celular: 975020458	Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones	Anexo: 50334 Celular: 961521539
Miembros del Grupo de Comando	Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos	Anexo: 53310 Celular: 995620455	Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos	Anexo: 51153 Celular: 995609971
	Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas	Anexo: 20071 Celular: 995917466	Intendente Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Anexo: 20040 Celular: 961522165
	Intendente Nacional de Administración	Anexo: 51800 Celular: 961521072	Gerente de Mantenimiento, Servicio y Patrimonio	Anexo: 51800 Celular: 959812238
	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Anexo: 51268 Celular: 956651406	Gerente de Gestión del Empleo	Anexo: 52014 Celular: 996227797
	Intendente Nacional de Formulación, inversiones y Finanzas	Anexo: 52016	Gerente Financiero	Anexo: 22975 Celular: 954845221
	Intendente Nacional de Sistemas de Información	Anexo: 28023 Celular: 965985268	Jefe de División de Infraestructura Tecnológica	Anexo: 28376 Celular: 941901160
	Secretaría Institucional	Anexo: 5200 Celular: 962544803	Gerente de Administración Documentaria y Archivo	Anexo: 53477 Celular: 959809634
	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora	Anexo: 50230	Responsable de la Oficina de Gestión y Mejora	Anexo 50766
Secretaría Técnica	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Anexo: 50768 Celular: 943960510	Supervisor de Defensa Nacional	Anexo 52162 Celular: 953482964

Fuente: Web SUNAT

Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

## **ANEXO N° 03: PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS**

El presente procedimiento tiene como finalidad movilizar al personal mínimo necesario para garantizar la ejecución de las actividades críticas y la reanudación de las operaciones de la SUNAT ante la ocurrencia de un evento disruptivo.

El proceso contempla las etapas, roles, medios de comunicación y protocolos de actuación que permitirán una respuesta oportuna y coordinada entre las unidades organizacionales involucradas.

### **1. Responsable de la Convocatoria**

- **Instancia de Activación:** El procedimiento es activado por el Grupo de Comando (GC) de la SUNAT, una vez declarada la interrupción operativa total o parcial.
- **Encargados de la Comunicación:** Los miembros del GC o el personal de apoyo designado (líderes principales de los procesos críticos establecidos en los protocolos de actuación) son los responsables de contactar y movilizar al personal clave.

La convocatoria se realizará conforme al Rombo de Movilización de Emergencias<sup>2</sup> (véase *Figura N.º 1*), priorizando la seguridad del personal y la continuidad de los servicios críticos

### **2. Protocolo de Convocatoria (Movilización a Sede Alterna o Trabajo Remoto)**

El procedimiento contempla dos escenarios principales según la naturaleza del evento y la disponibilidad de infraestructura:

Escenario	Objetivo	Instrucción Clave
Movilización a Sede Alterna	Restablecer las operaciones en una ubicación física alternativa cuando la sede principal resulte inoperativa.	Dirigirse a la ubicación de la sede alterna con el equipo de emergencia personal y la documentación necesaria.
Trabajo Remoto	Restablecer operaciones utilizando los recursos informáticos y de telecomunicaciones disponibles (teletrabajo).	Conectarse de manera remota a los sistemas informáticos y reportar la disponibilidad al jefe inmediato o al GC.

*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.*

### **3. Canales y Medios de Comunicación**

La SUNAT emplea **mecanismos redundantes de comunicación** para asegurar que la convocatoria llegue efectivamente al personal clave, aun en condiciones adversas.

Prioridad	Medio de Comunicación	Nota
Primario	Correo Electrónico Institucional	Para envío de instrucciones detalladas y documentación.
Secundario	Llamada Telefónica y SMS/Mensajería Instantánea	Para la notificación y confirmación inmediata de la alerta.
Alternativo	Radio y otros sistemas de comunicación de emergencia	Se activa en caso de colapso o saturación de las redes públicas.

*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.*

<sup>2</sup> Convocatoria del personal basada en el rombo de movilización de emergencias y se ejecuta a través de llamada telefónica, mensajes de texto o cualquier otro medio. Resolución Jefatural N°266-2023-INDECI/JEF-INDECI.

#### **4. Contenido del Mensaje de Convocatoria**

El mensaje enviado al personal clave deberá ser **claro, breve y preciso**, incluyendo los siguientes elementos:

- **Activación del PCO:** Confirmación de que el PCO ha sido activado.
- **Rol asignado:** Indicación del equipo al que pertenece y la actividad crítica que debe ejecutar.
- **Lugar de Operación:** Indicación de la sede alterna (con dirección) o la modalidad de trabajo remoto.
- **Hora límite:** El tiempo máximo para reportar disponibilidad y comenzar las operaciones.

#### **5. Acciones del Personal Convocado**

Una vez recibido el mensaje, el personal clave deberá:

- **Confirmar** la recepción del mensaje al responsable.
- **Movilizarse** (si aplica) con su equipo de emergencia personal, documentos y credenciales de acceso.
- **Reportarse** en el punto de reunión o conectarse al sistema remoto para iniciar la ejecución de los procedimientos de las actividades críticas.

### **FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA DURANTE LA EMERGENCIA**

Este flujo define el proceso de comunicación institucional externa ante un evento disruptivo, desde la SUNAT hacia el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (COES-EF), liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

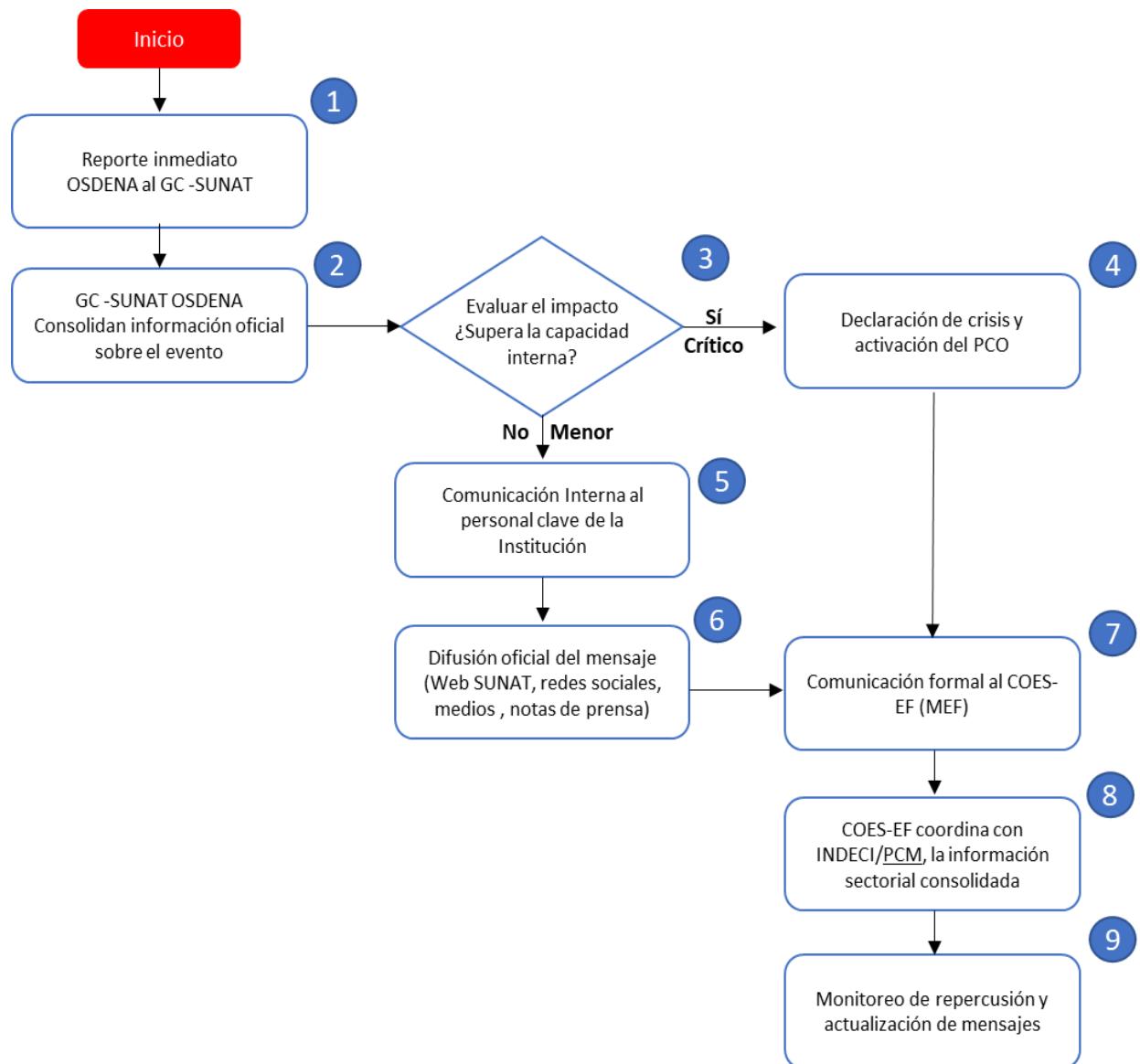
El objetivo es garantizar el escalonamiento adecuado de la información, la coordinación sectorial y la respuesta articulada dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Explicación del Flujo:

Etapa	Responsable	Descripción
1-2	Grupo de Comando (GC)/OSDENA	Consolidación de la información oficial, validación de datos y elaboración del mensaje inicial.
3-6	COES-EF / INDECI / PCM	Determinación del nivel de impacto y canalización de la información a nivel sectorial o nacional.
7-9	Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional/ Secretaría Institucional/ GC	Emisión, difusión y seguimiento del mensaje oficial en canales externos.

*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.*

## Flujograma de Comunicación Institucional Externa durante la Emergencia

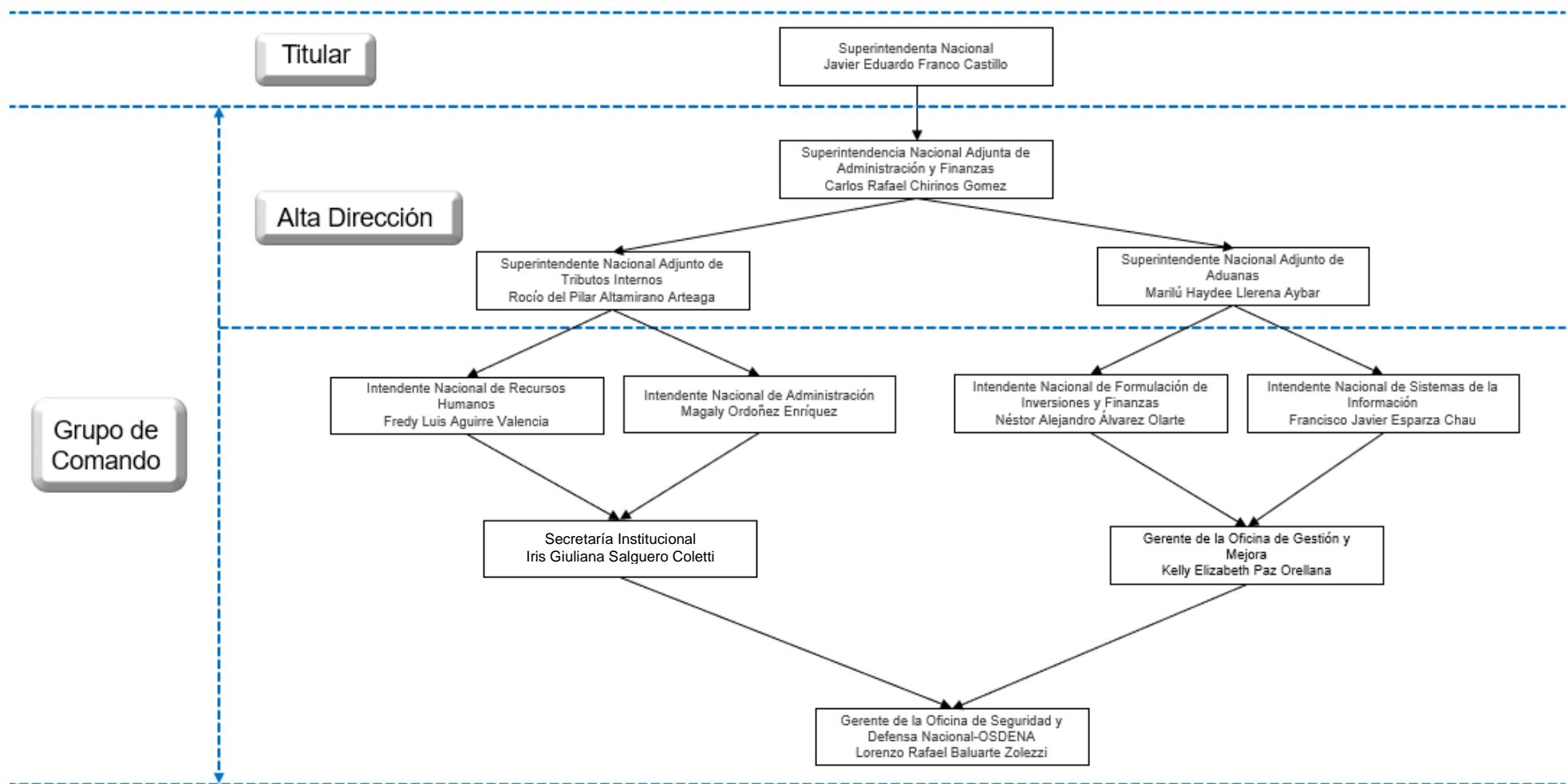


*Elaboración: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.*

El COES-EF funciona como punto focal para la articulación entre el sector Economía y Finanzas (SUNAT) y el SINAGERD, cuyo ente rector es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través del INDECI.

Esta articulación garantiza que cualquier interrupción de los servicios críticos de la SUNAT sea gestionada y comunicada a nivel nacional con oportunidad, transparencia y coordinación interinstitucional.

**FIGURA N° 1**  
**ROMBO DE MOVILIZACIÓN DE EMERGENCIA - SUNAT**



## ANEXO N°04: RECURSOS MÍNIMOS REQUERIDOS

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE INGRESO DE MERCANCÍAS - IAAP											
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS						
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO		
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.
Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Gerencia de Regímenes Aduaneros	- División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales.	1	Numeración de manifiesto desconsolidado - EER							
			2	Incorporación de guías al manifiesto desconsolidado - EER							
			3	Asignación de canal de control							
			4	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Jefe División	1	Escritorios	7	Este activo el SDA	PC/Laptop	7
					Supervisor	2					
					Especialista	4	Sillas	7			
	Gerencia de Regímenes Aduaneros	- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC) - División de Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y otros (IAAP) - División de Importaciones	5	Levante autorizado	Especialista	0	Escritorios	0	Este activo el SDA	PC/Laptop	0
			6	Recepción y numeración de la declaración.	Supervisor	1	Escritorios	3	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD	PC/Laptop	3
					Especialista	2	Sillas	3			
			7	Digitalización de documentos sustentatorios de la declaración	Especialista	2	Escritorios	2	SDA	PC/Laptop	2
							Sillas	2			
			8	Rectificación de la declaración	Supervisor	1	Escritorios	5	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD	PC/Laptop	5
					Especialista	4	Sillas	5			
			9	Asignación de canal de control.							
			10	Asignación de la declaración	Supervisor	1	Escritorios	3	SDA	PC/Laptop	3
					Especialista	2	Sillas				
			11	Pago o garantía de la deuda tributaria aduanera y recargos.	Supervisor	1	Escritorios	2	SDA	PC/Laptop	2
					Especialista	1	Sillas	2			
			12	Levante autorizado	Jefe División	1	Escritorios	8		PC/Laptop	8

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE INGRESO DE MERCANCÍAS - IAAP																				
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS															
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO											
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.									
Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Gerencia de Regímenes Aduaneros	- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC) - División de Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y otros (IAAP) - División de Importaciones	13	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Supervisor	2	Sillas	8	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD / Oracle /Python / Java.	PC/Laptop	14									
					Especialista	5														
					Supervisor	2	Escritorios	14	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD	PC/Laptop	14									
	Gerencia de Riesgo Control y Procesos Transversales	- División de Manifiestos	14	Manifiesto de carga y actos relacionados.	Especialista	12	Sillas	14												
					Supervisor	1	Escritorios	3	SDA Manifiestos	PC/Laptop	3									
			15	Proceso de datado	Especialista	2	Sillas	3												
		- División de Control Operativo - División de Gestión de Riesgo Operativo	16	Rectificación del manifiesto de carga y de actos relacionados	Supervisor	1	Escritorios	5	SDA Manifiestos	PC/Laptop	3									
					Especialista	4	Sillas	5												
					Gerente	1	Escritorios	4	SDA Regímenes / SIGACE / MAE / Office	PC/Laptop	5									
					Jefe División	1														
<b>Notas:</b>																				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades N° 1 y 2 de los Regímenes Aduaneros en caso de un evento disruptivo forman parte de la actividad N°11 (Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales / Manifiesto de carga).</li> <li>- La actividad N° 3 de los Regímenes Aduaneros en caso de un evento disruptivo forman parte de la actividad N°4 (Revisión documentaria y Reconocimiento físico).</li> <li>- Los especialistas asignados en la actividad N°4 ejecutarán también la actividad N°5 en caso de un evento disruptivo.</li> <li>- Ante un evento disruptivo, la actividad N° 9 quedaría suspendida, ejecutándose inmediatamente la actividad N° 10.</li> <li>- (*) Los turnos del personal son rotativos</li> </ul>																				

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE INGRESO DE MERCANCÍAS - IAMC																
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS											
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO							
		Gerencia de Regímenes Aduaneros	- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC). - División de Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y otros (IAAP) - División de Importaciones	6 Recepción y numeración de la declaración.  7 Digitalización de documentos sustentatorios de la declaración  8 Rectificación de la declaración  9 Asignación de canal de control.  10 Asignación de la declaración  11	Especialista	14	Escritorios	14	Módulos SIGAD/e-Chaski/PFA/ Módulo Intranet/Control Vehicular Correo Outlook Módulo de SDA para registro datos de DAM IMPO Programas del paquete Office 365 IMPO		PC/Laptop	14				
						Sillas	14									
						Impresora/Escáner	1									
						Celular	14									
					Supervisor	1	Escritorios	11	Módulos SIGAD/Software comercial Windows-Chaski/PFA/ Módulo Intranet/ Software del escáner Correo Outlook Programa para escanear documentos IMPO		PC/Laptop	11				
							Sillas	11								
					Especialista	10	Impresora/Escáner	10								
							Celular	1								
					Jefe División	1	Escritorios	15	Módulos SIGAD Módulo SIGAD de Liquidaciones Portal del Funcionario Aduanero Intranet/Control Vehicular Intranet/e-Chaski Correo Outlook		PC/Laptop	15				
					Supervisor	2										
					Especialista	12	Sillas	15								
							Celular	12								
					Jefe División	2	Escritorios	9	Módulos SIGAD Portal del Funcionario Aduanero Correo Outlook -Chaski/ Módulo Intranet/ Módulo de SDA para registro de canal IMPO		PC/Laptop	9				
					Supervisor	4	Sillas	9								
					Especialista	3	Celulares	4								
					Jefe División	2	Escritorios	10	Módulos SIGAD Portal del Funcionario Aduanero Correo Outlook/e-Chaski/ Módulo Intranet		PC/Laptop	10				
					Supervisor	5	Sillas	10								
					Especialista	3	Celulares	4								
					Gerente	1	Escritorios	6	Módulos SIGAD Módulo SIGAD de		PC/Laptop	6				
					Jefe División	1	Sillas	6								

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE INGRESO DE MERCANCÍAS - IAMC													
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS								
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO				
- Intendencia Aduana Marítima del Callao. - Intendencia de Aduana aérea y Postal. - Intendencia de Aduanas de Chancay. - Intendencias de Aduana operativas	Gerencia de Regímenes Aduaneros  Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales	- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC). - División de Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y otros (IAAP) - División de Importaciones  - División de Manifiestos	12	Pago o garantía de la deuda tributaria aduanera y recargos.  Levante autorizado  Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Supervisor	1	Impresoras	4	Liquidaciones Portal del Funcionario Aduanero Intranet/Módulo de Garantías Intranet/e-Chaski Correo Outlook	PC/Laptop	13		
					Especialista	3	Celular	1	Módulos SIGAD Portal del Funcionario Aduanero Intranet/Control Vehicular Correo Outlook/e-Chaski.				
					Supervisor	3	Escritorio	13	Módulos SIGAD Módulo SIGAD de Liquidaciones Portal del Funcionario Aduanero Intranet/e-Chaski Correo Outlook				
					Especialista	10	Sillas	13					
							Celulares	3					
			13		Jefe División	1	Escritorios	69	Módulos SIGAD Módulo SIGAD de Liquidaciones Portal del Funcionario Aduanero Intranet/e-Chaski Correo Outlook	PC/Laptop	69		
					Supervisor	5	Sillas	69	Módulo de SDA para registro de diligencias IMPO Módulo de SDA para registro de diligencias IMPO				
					Especialista	63	Celulares	5					
			14	Manifiesto de carga y actos relacionados	Jefe División	1	Escritorios	5	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	5		
					Supervisor	1	Sillas	5					
					Especialista	3	Celular	1					
			15	Proceso de datado	Especialista	1	Escritorios	1	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	1		
							Sillas	1					
			16	Rectificación del manifiesto de carga y de actos relacionados	Especialista	1	Escritorios	1	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	1		
							Sillas	1					
			17	- División de Control Operativo (DCO) - División de Gestión no intrusiva (*)	Gerente	1	Escritorios	20	Se requiere Excel, SQL Developer y Portal del Funcionario Aduanero / SICNI/SDA/MAE/SINE/Tramite documentario	PC/Laptop	39		
					Jefe División	2	Sillas	20					
					Supervisor	6	Vehículos	5					
					Especialista	31	Celulares	10					

Notas:

- Los recursos mínimos requeridos por la Intendencia de Aduana Chancay está incluido en las actividades N° 3, 5, 8 y 9. Contemplándose la designación total de un Jefe de División, un Supervisor y ocho Especialistas.
- (\*) El personal asignado a Puertos y SINI realiza turnos de 24 horas en el DCO.

## PROCESO CRÍTICO CONTROL DE SALIDA DE MERCANCÍAS - IAAP

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº AC T.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS						
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO		
					PERFIL	CANT	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.
Intendencia de Aduana aérea y Postal	Gerencia de Regímenes Aduaneros	División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales.	1	Numeración de manifiesto desconsolidado - EER	-	-	-	-	-	-	-
				Incorporación de guías al manifiesto desconsolidado-EER	-	-	-	-	-	-	-
				Asignación de canal de control	-	-	-	-	-	-	-
			4	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Supervisor	1	Escritorios	4	Estar activo el SIGAD para el caso de la Expedición/Devolución, Exportación Courier, Duty Free. Los demás regímenes MUA, Duty Free, Rancho Nave, Material de Guerra debe estar activo el SDA.	PC/Laptop	4
					Especialista	3	Sillas	4			
			5	Levante autorizado	Supervisor	1	Escritorios	3	Módulos SIGAD Portal del Funcionario Aduanero Intranet/Control Vehicular Correo Outlook/e-Chaski/	PC/Laptop	3
					Especialista	2	Sillas	3			
Intendencia Aduana Marítima del Callao; Intendencia de Aduana aérea y Postal; Intendencias de Aduana operativas	Gerencia de Regímenes Aduaneros	- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC)	6	Recepción, numeración y rectificación de la declaración.	Supervisor	1	Escritorios	5	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD / Acceso a internet, intranet/ Portal del Funcionario Aduanero	PC/Laptop	5
				Especialista	4	Sillas	5				
		- División de Exportaciones	7	Asignación de canal de control.							
		- División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros	8	Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Jefe División	1	Escritorios	8	SDA Regímenes / Office 365 / SIGAD / Acceso a internet, intranet/ Portal del Funcionario Aduanero	PC/Laptop	7
					Supervisor	1	Sillas	8			
			9	Levante autorizado	Especialista	6		4			
					Supervisor	1	Escritorios	4			
					Especialista	3	Sillas	4			

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE SALIDA DE MERCANCÍAS - IAAP											
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº AC T.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS						
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO		
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.
		Especiales (IAAP)	10	Actos relacionados a la salida	Supervisor	1	Escritorios	3		PC/Laptop	3
		- División de Regímenes de Depósito y Tránsito (IAAP)			Especialista	2	Sillas	3			
	Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales	- División de Manifiestos	11	Manifiesto de carga	Supervisor	1	Escritorios	3	SDA Manifiestos	PC/Laptop	3
		- División Control Operativo	12	Control de Inspección no intrusiva	Especialista	2	Sillas	3			
		- División de Gestión de Riesgo Operativo			Gerente	1	Escritorios	4	SDA Regímenes / SIGACE / MAE / Office	PC/Laptop	5
					Jefe División	1		4			
					Supervisor	1	Sillas	4			
					Especialista	2		4			

Notas:

- Las actividades N° 1 y 2 de los Regímenes Aduaneros en caso de un evento disruptivo forman parte de la actividad N°11 (Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales / Manifiesto de carga).
- La actividad N° 3 de los Regímenes Aduaneros en caso de un evento disruptivo forman parte de la actividad N°4 (Revisión documentaria y Reconocimiento físico).
- Ante la ocurrencia de un evento disruptivo, la ejecución de la actividad N° 7 se omite, procediéndose directamente con la actividad N° 8(Gerencia Regímenes Aduaneros/ Revisión documentaria y reconocimiento físico)

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE SALIDA DE MERCANCÍAS - IAMC												
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS							
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO			
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.	
Intendencia Aduana Marítima del Callao; Intendencia de Aduana aérea y Postal; Intendencias de Aduana operativas	Gerencia de Regímenes Aduaneros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- División de Regímenes de Perfeccionamiento y otros (IAMC)</li> <li>- División de Exportaciones</li> <li>- División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros</li> <li>Especiales (IAAP)</li> <li>- División de Regímenes de Depósito y Tránsito (IAAP)</li> </ul>	6 Recepción, numeración y rectificación de la declaración.	Supervisor	1	Escritorios	7	Módulos SIGAD/e-Chaski/PFA/ Intranet/Control Vehicular Software comercial Windows Software del escáner	PC/Laptop	7		
						Sillas	7					
				Especialista	6	Impresora/ Escáner	1					
						Celular	1					
			7 Asignación de canal de control.	Jefe División	3	Escritorios	5		Módulos SIGAD/e-Chaski/ Portal del Funcionario Aduanero Correo Outlook/ Intranet	PC/Laptop	5	
						Sillas	5					
			8 Revisión documentaria y reconocimiento físico.	Supervisor	2	Celulares	2	Módulos SIGAD/e-Chaski/ Portal del Funcionario Aduanero Intranet Correo Outlook	PC/Laptop	16		
						Escritorios	16					
				Especialista	10	Sillas	16					
						Celulares	2					
						Supervisor	2					
			9 Levante autorizado	Especialista	6	Escritorios	8	Módulos SIGAD/e-Chaski/ Portal del Funcionario Aduanero Intranet/Control Vehicular Correo Outlook	PC/Laptop	8		
						Sillas	8					
			10 Actos relacionados a la salida	Supervisor	2	Celulares	2	Módulos SIGAD/e-Chaski/ Portal del Funcionario Aduanero Correo Outlook/ Intranet	PC/Laptop	6		
						Escritorios	6					
	Gerencia de Riesgo, Control y	- División de Manifiestos	11	Manifiesto de carga	Jefe de División	1	Escritorios	3	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	3	
					Especialista	2	Sillas	3				

PROCESO CRÍTICO CONTROL DE SALIDA DE MERCANCÍAS - IAMC												
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS							
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO			
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.	
	Procesos Transversales	- División Control Operativo - División de Gestión Riesgo Operativo	12	Control de Inspección no intrusiva	Gerente	1	Escritorios	12	SDA MAE SINE TRAMITE DOCUMENTARIO	PC/Laptop	37	
					Jefe División	1	Sillas	12				
					Supervisor	6	Vehículos	5				
					Especialista	30	Celulares	10				

Notas:

- Los recursos mínimos requeridos por la Intendencia de Aduana Chancay está incluido en las actividades N° 8 y 11. Donde se considera la designación total de un Jefe de División y cinco Especialistas
- (\*) . El personal asignado a Puertos y SINI realiza turnos de 24 horas en el DCO.

PROCESO CRÍTICO PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN ENTRE PAÍSES																
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS											
					HUMANOS		LOGISTICOS		INFORMÁTICOS							
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.					
Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	Gerencia de Fiscalidad Internacional	División de Negociación y de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (DNAAMMT)	1	Ejecutar la recepción de las DJS Informativas de Reporte País por País (CBC) y Reporte de Información Financiera (CRS) y Reporte Financiero con Estados Unidos de América (FATCA*).	Intendente	1	Escritorios	4	SW de Intercambio de Información, Office, PDF, Outlook	PC/Laptop	4					
				Realizar la transmisión de la información a las jurisdicciones CBC, CRS y FATCA.	Jefe División	1	Sillas	4								
					Especialista	2										
	Gerencia de Análisis de Información y Riesgos		2		Intendente	1	Escritorios	4	SW de Intercambio de Información, Office, PDF, Outlook	PC/Laptop	4					
					Jefe División	1	Sillas	4								
					Especialista	2										
			3	Ejecutar la recepción de la información de las jurisdicciones reportantes CBC, CRS y FATCA.	Intendente	1	Escritorios	4	SW de Intercambio de Información, Office, PDF, Outlook	PC/Laptop	4					
				Jefe División	1	Sillas	4									
				Especialista	2											
			4	Ejecutar la descarga e ingestión de datos de los reportes CBC, CRS y FATCA en Ambiente Analítico Restringido (AAR).	Jefe División	1	Escritorios	4	SW de Intercambio de Información (MDES).	PC/Laptop	4					
				5	Supervisor	1	Sillas	4								
					Especialista	3										
			6	Extracción de informes de análisis de información de los reportes CBC, CRS y FATCA.	Jefe División	1	Escritorios	4	office, DBeaver, Repositorio Centralizado Seguro (sharepoint).	PC/Laptop	4					
				Supervisor	1	Sillas	4									
				Especialista	3											
				Habilitación de datos en Módulo de Auditoría del Aplicativo MDES para ser visualizado en las Áreas Operativas.	Jefe División	1	Escritorios	4	SW de Intercambio de Información (MDES), DBeaver, Repositorio Centralizado Seguro (sharepoint).	PC/Laptop	4					
				Supervisor	1	Sillas	4									
				Especialista	3											

PROCESO CRÍTICO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y AL CIUDADANO														
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS									
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS					
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE				
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Gerencia de Orientación y Servicios	División de Procesos de Servicios División de Gestión de Orientación	1	Planificar, organizar, dirigir y controlar la operatividad del proceso.	Gerente	1	Sillas	43	Microsoft Office 365 copilot, Intranet, Tera term, SIRAT, SIGAD, e-Chaski, Internet, correo electrónico, Share Point, VPN, SIGEF,	PC	2			
					Jefe División	2	Escritorios	43						
					Administrativo y practicantes	3	Armarios	12		Laptop	46			
					Especialista	40	Cajonera rodante	40						
					técnicos	2								
		División de Canales Centralizados	2	Planificar, organizar, dirigir y controlar la operatividad del proceso.	Jefe División	1	Escritorios	5	Intranet, RSIRAT, Tera term, CITRIX, plataforma telefónica, plataforma de chat, plataforma de SOFIA.	PC	2			
					Administrativos y practicante	4	Sillas	5						
			3	Brindar atención de consultas telefónicas Informáticas.	Supervisor	3	Escritorios	62		Laptop	62			
					Gestores CAS	59	Sillas	62						
			4	Brindar atención de consultas virtuales.	Supervisor	3	Escritorios	13	Intranet, RSIRAT, Tera term, plataforma de chat y plataforma de SOFIA.	Laptop	56			
					Gestores CAS	53	Sillas	56						
							Mesas	9						
		5		Brindar atención de consultas telefónicas tributarias.	Supervisor	9	Escritorios	212	Intranet, RSIRAT, Tera term, plataforma telefónica.	Laptop	212			
					Gestores CAS	203	Sillas	212						

PROCESO CRÍTICO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y AL CIUDADANO															
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS										
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS						
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.				
Intendencia Lima	Gerencia de Servicio al Contribuyente	División de Servicios al Contribuyente I	6	Atención en la orientación y trámites	Gerente	1	Escritorios	272	RSIRAT, Tera Term, Intranet en Línea, Sistema Administrador de Colas - TV Media, SINE, SIGERI, SCAD, E-Chaski, SIGAD, Microsoft Office	PC/Laptop	251				
					Jefe División	5	Sillas	495							
					Supervisor	16	Impresoras	35							
		División de Servicios al Contribuyente III			Especialista	155									
		7	Entrega de cheques	Especialista	4	Escritorios	4	RSIRAT, Tera Term, Intranet en Línea, Sistema Administrador de Colas - TV Media, SINE, SIGERI, SCAD, E-Chaski, SIGAD, Microsoft Office	PC	4					
						División de Servicios al Contribuyente IV					Sillas	4			
						División de Servicios al Contribuyente V									
Intendencia de Tributos Internos		División de Servicios al Contribuyente	8	Atención en la orientación y trámites	Gerente	-	Escritorios		Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop					
					Jefe División	-									
					Supervisor	-	Sillas								
					Especialista	-									

PROCESO CRÍTICO ADMINISTRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA												
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS							
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS			
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.	
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Gerencia de Control y recuperación de la Deuda	División de Procesos de Recaudación y Control de la Deuda	1	Gestionar la transferencia por corrección de errores en constancias de detacciones.	Gerente	2	Escrítorios	2	Extornos: Windows office (Excel, correo electrónico), Plataforma de intranet, Tera Term, e-Chaski	PC/Laptop	2	
Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	Gerencia de Control de la Deuda y Cobranza	División de Control de la deuda	2	Ejecutar los extornos de ingreso como recaudación por recursos de reconsideración en cuenta	Jefe División	2	Escrítorios	2	Liberación de fondos: Windows office (Excel, correo electrónico), Plataforma de intranet, Tera Term, e-Chaski, WINSCP (carpeta FTP)	PC/Laptop	2	
Intendencia Lima	Gerencia de Control de la Deuda	División de No Contenciosos II	3	Ejecutar las transferencias por Liberación de Fondos	Supervisor	4	Escrítorios	4	Microsoft Office, Plataforma intranet en línea, Tera term, SIRAT, RSIRAT, SIGAD, E-Chaski, SISCO, ZYXME, SCAD, QUERYTO, FileZilla, Client.	PC/Laptop	4	
Intendencias de Tributos Internos			4	Abonos de la recaudación en las cuentas del tesoro			Escrítorios	40	Intranet, Tera term (infp12s2), Aplicativo de gerencia (SISEC), QueryTo, Trámite documentario (SIGAD)			
					Especialista	40	Sillas	40				

PROCESO CRÍTICO ATENCIÓN DE DEVOLUCIONES												
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS							
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS			
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.	
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos  Intendencia Lima Intendencias de Tributos Internos	Gerencia de Programación y Fiscalización  Gerencia de Fiscalización II	División de Procesos de Fiscalización División de Auditoría III División de No Contenciosos División de Auditoría	1  2  3  4  5  6  7	Impresión de cheques.	Gerente	1	Escritorios	11	Bizagi Licencia Power BI	Laptop	11	
					Jefe División	1	Sillas	11		Impresoras laser para cheques	2	
					Supervisor	1	Cajonera	11				
					Especialista	12	Armario de madera	4				
				Entrega de cheques.	Gerente	1	Escritorios	21	INTRANET, CORREO,TERRA TERM , RSIRAT, SINE;	PC/Laptop	21	
					Jefe División	1	Sillas	21				
					Supervisor	3	Cajonera	21				
					Especialista	16	Armario de madera	21				
				Recepción cheques para anulación.	Especialista	1	Escritorios	1	INTRANET, CORREO, RSIRAT, RENIEC;SINE;	PC/Laptop	1	
							Sillas	2		Impresora multifuncional	1	
				Recepción solicitudes de devolución que no mantienen formulario virtual	Gerente	x	Escritorios	xx	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	xxx	
					Jefe División	x						
					Supervisor	x	Sillas					
					Especialista	x						
				Recepción de solicitudes de devolución de contribuyentes que no tienen acceso a internet (formulario físico).	Gerente	x	Escritorios	xx	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	xxx	
					Jefe División	x						
					Supervisor	x	Sillas					
					Especialista	x						
				Recepción de solicitudes con garantías.	Gerente	x	Escritorios	xx	Indicar softwares mínimos que requiere para ejecutar la actividad crítica	PC/Laptop	xxx	
					Jefe División	x						
					Supervisor	x	Sillas					
					Especialista	x						
				Plazo de vigencia de los cheques de ESSALUD y ONP (30 días calendario)	Gerente	1	Escritorios	75	RSIRAT, TeraTerm, Intranet, SINE, SIGCO, FiscaProcess (Software de Ilima)	PC/Laptop	76	
					Jefe División	2						
					Supervisor	16	Sillas	75				
					Especialista	56						

Nota:

- Se considera el mismo personal de CSC como responsable de brindar la orientación y realizar los trámites correspondientes, en virtud de que dichas actividades forman parte del proceso crítico de Asistencia al Contribuyente y al Ciudadano.

## PROCESO CRÍTICO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS									
					HUMANO		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO					
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.			
Intendencia Nacional de Recursos Humanos	Gerencia de Gestión del Empleo	División de Compensaciones	1	Ejecutar el pago de planillas y beneficios.	Gerente	1	Escritorios	9	SIRH Asistencia (Yava), SIGA Planillas (CITRIX y AFPNET (módulo externo)	PC/Laptop	9			
					Jefe División	1								
					Supervisor	2	Sillas	9						
					Especialista	5								
	Gerencia de Relaciones Humanas	División de Bienestar Social	2	Brindar atención y apoyo a los damnificados.	Gerente	1	Escritorios	5	Microsoft Office	PC/Laptop	5			
					Jefe División	1								
					Supervisor	1	Sillas	5						
					Especialista	2								
	Gerencia de Asuntos Laborales	División de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3	Gestionar la entrega de equipos de protección para los trabajadores de la SUNAT.	Gerente	1	Escritorios	4	Microsoft Office	PC/Laptop	4			
					Jefe División	1	Sillas	4						
					Especialista	2								

## PROCESO CRÍTICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS									
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS					
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.			
Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera Supervisión 1	1	Registrar el Compromiso Anual, Compromiso Mensual y Devengado de expedientes de pago y rendiciones de caja chica en los sistemas informativos, previa revisión documentaria.	Supervisor <sup>1</sup>	1	Sillas	5	SIGA SIAF E-CHASKI, Office 365 ITOP, SIGESA, Intranet	Laptop	5			
							Escritorios	5						
		División de Contabilidad de Gastos (DCG)	2	Actualizar Normas de acuerdo con disposiciones de entes rectores y otros durante una situación de emergencia, ajustándose a la coyuntura.	Supervisor <sup>1</sup>	0	Sillas	2	Office 365 E-CHASKI ITOP, SIGESA, Intranet	Laptop	2			
							Escritorios	2						
		Gerencia Financiera	3	Registrar las Operaciones de Ingreso, Gasto y Notas Contables.	Supervisor <sup>2</sup>	1	Escritorios	5	SIGA, SIAF, E-CHASKI, Office 365 ITOP, Intranet	Laptop	5			
							Sillas	5						
		División de Contabilidad de Gastos (DCG)	4	Analizar las cuentas Contables.	Especialista	4	Celular	3		Impresora Multifuncional	1			
							Útiles de escritorio	7						
		División de Contabilidad de Gastos (DCG)	5	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.	Supervisor <sup>2</sup>	0	Escritorios	2	SIGA, SIAF, E-CHASKI, Office 365 ITOP, Intranet	Laptop	2			
							Sillas	2						
					Especialista	2	Útiles de escritorio	2						
		División de Contabilidad de Gastos (DCG)	6	Elaborar información solicitada por entidades externas.	Jefe División <sup>3</sup>	1	Escritorios	1	SIGA, SIAF, E-CHASKI, Office 365 ITOP, Intranet	Laptop	1			
							Sillas	1						
					Supervisor <sup>2</sup>	0	Útiles de escritorio	1						
					Especialista	1								
		División de Contabilidad de Gastos (DCG)	7		Supervisor <sup>2</sup>	0	Escritorios	2	SIGA, SIAF,	Laptop	2			
							Sillas	2						

PROCESO CRÍTICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA											
INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS						
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS		
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.
Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF	Gerencia Financiera	División de Contabilidad de Ingresos (DCI)	8	Realizar el Cumplimiento de obligaciones tributarias y contribuciones sociales.	Especialista	2	Útiles de escritorio	2	E-CHASKI, Office 365 ITOP, Intranet		
				Registrar Notas contable.	Jefe DivisióN <sup>4</sup>	1	Escritorios	5	Tera Term, Office, ACL y FOX, E-CHASKI, VPN	Laptop	5
							Sillas	5		Impresora Multifuncional	1
				Analizar las cuentas Contables.	Especialista	4	Celular	1			
							Útiles de escritorio	5			
				Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.	Jefe DivisióN <sup>4</sup>	0	Escritorios	2	Tera Term, Office, ACL y FOX, E-CHASKI, VPN	Laptop	2
							Sillas	2			
				Presentación información solicitada por entidades.	Especialista	2	Útiles de escritorio	2		Laptop	2
							Escritorios	2			
				Remitir información de la recaudación mensual y devoluciones emitidas.	Jefe DivisióN <sup>4</sup>	0	Sillas	2	Tera Term, Office, ACL y FOX, E-CHASKI, VPN	Laptop	1
							Escritorios	1			
				Ejecutar Pagos urgentes en Efectivo.	Especialista	1	Sillas	1		Laptop	1
							Escritorios	1			
		División de Tesorería (DT)	14	Realizar Transferencias Electrónicas SIAF-MEF.	Supervisor <sup>5</sup>	1	Útiles de escritorio	2	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams, MADAFA, SIAF EN LINEA.	Laptop	2
							Sillas	3			
				Realizar Transferencias Electrónicas WEB-BANCOS.	Especialista <sup>6</sup>	2	Escritorios	3		Laptop	3
							Celulares	1			
							Útiles de escritorio	3			
				Realizar Transferencias Electrónicas WEB-BANCOS.	Supervisor <sup>5</sup>	0	Sillas	4	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams, Web de banca comercial	Laptop	4
							Escritorios	4			
					Especialista <sup>7</sup>	4	Útiles de escritorio	4			

## PROCESO CRÍTICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS						
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS		
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.
Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF	Gerencia Financiera	División de Tesorería (DT)	16	Realizar Transferencias vía Web-SIAF-MEF y WEB Bancos.	Supervisor <sup>5</sup>	0	Sillas	0	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams; Tera Term; ITOP.	Laptop	0
							Escratorios	0			
					Especialista <sup>7</sup>	0	Útiles de escritorio	0			
			17	Realizar Transferencias vía Web-SIAF-GIROS-MEF.	Jefe División	1	Sillas	1	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams, MADAF, SIAF EN LINEA	Laptop	1
							Escratorios	1			
					Supervisor <sup>5</sup>	0	Celulares	1			
			18	Realizar Planillas.	Especialista <sup>6</sup>	0	Útiles de escritorio	1	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams, Web de banca comercial	Laptop	3
							Sillas	3			
					Especialista	2	Escratorios	3			
			19	Ejecutar Giros Proveedores-Giros varios.	Supervisor <sup>8</sup>	0	Celulares	1	Microsoft Office, SIAF, SIGA, ECHASKI, Teams, Outlook, ITOP	Laptop	1
							Útiles de escritorio	3			
					Especialista	1	Sillas	1			
			20	Ejecutar el Registro administrativo en los Sistemas SIGA-SUNAT-SIAF.	Supervisor <sup>9</sup>	1	Escratorios	5	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams; Tera Term; ITOP.	Laptop	5
							Celulares	1			
					Especialista	4	Útiles de escritorio	5			
					Supervisor <sup>9</sup>	0	Sillas	2			
			21	Ejecutar el Control de la Acreditación por Recaudación diaria a todos los entes / Presentación información a unidades internas y entidades externa de acuerdo con los dispositivos legales.	Especialista	2	Escratorios	2	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams; Tera Term; ITOP.	Laptop	2
							Útiles de escritorio	2			
			22	Controlar la liquidez de los fondos a plazo fijo	Especialista	2	Útiles de escritorio	2	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams; Tera Term; ITOP.	Laptop	2

## PROCESO CRÍTICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS									
					HUMANOS		LOGÍSTICOS		INFORMÁTICOS					
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.			
	Gerencia Financiera	División de Tesorería (DT)	23	Atender las solicitudes de validación y ejecución de cartas fianzas contractuales	Supervisor <sup>8</sup>	0	Escritorios	1	Microsoft Office, SIAF, SIGA, ECHASKI, Teams, Outlook, ITOP	Laptop	1			
							Sillas	1						
		División de Presupuesto (Supervisión 1)	24	Atención del requerimiento de marco presupuestal y Otorgar el certificado de crédito presupuestal	Especialista	1	Útiles de escritorio	1						
	Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones				Gerente	1	Escritorios	9	Windows Office; SIAF; SIGA; e-Chaski; Teams; ITOP.	PC/Laptop	9			
					Jefe División	1								
					Supervisor	1								
	División de Presupuesto (Supervisión 2)	25	Otorgar el certificado de crédito presupuestal.	Especialista Marco	2	Sillas	9							
				Especialista CCP	4									

Notas:

<sup>1</sup> Hace referencia al mismo Supervisor asignado a las actividades 1 y 2 de la Gerencia Financiera.

<sup>2</sup> Corresponde al mismo Supervisor responsable de las actividades 3,4,5,6 y 7.

<sup>3</sup> Se refiere al mismo Jefe de División de las actividades 5 y 6.

<sup>4</sup> Alude al mismo Jefe de División que figura como responsable de las actividades 8,9,10,11 y 12.

<sup>5</sup> Hace referencia al mismo Supervisor de las actividades 14,15,16 y 17.

<sup>6</sup> Se refiere al mismo Especialista encargado de las actividades 14 y 17.

<sup>7</sup> Se refiere al mismo Especialista encargado

<sup>8</sup> Hace mención al mismo Supervisor responsable de las actividades 18,19 y 23.

<sup>9</sup> Se refiere al mismo Supervisor encargado de las actividades 20 y 21.

## PROCESO CRÍTICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTENDENCIA	GERENCIA	DIVISIÓN	Nº ACT.	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS										
					HUMANOS		LOGÍSTICO		INFORMÁTICO						
					PERFIL	CANT.	BIENES	CANT.	SOFTWARE	HARDWARE	CANT.				
Intendencia Nacional de Administración	Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio	División de Gestión Patrimonial	1	Realizar la evaluación de los daños a los locales institucionales y asegurar la cobertura del siniestro.	Gerente <sup>1</sup>	1	Escritorios	13	SIGA Correo electrónico TEAMS Conexión a internet Licencia Office 365 Licencia Acrobat profesional Licencia AutoCAD CITRIX Alojamiento de archivos en nube e-Chaski	PC	3				
					Jefe División <sup>2</sup>	2				Laptop	10				
		División de Mantenimiento	2		Supervisor <sup>3</sup>	6	Sillas	13		Laptop	3				
					Especialista	4									
		División de Gestión de Servicios	3	Habilitar ambientes priorizando las actividades críticas para la continuidad operativa.	Gerente <sup>1</sup>	0	Escritorios	3							
					Jefe División <sup>2</sup>	0									
					Supervisor <sup>3</sup>	0	Sillas	3							
					Especialista	3									
	Gerencia de Gestión y Contrataciones	División de Ejecución Contractual	4		Gerente <sup>1</sup>	0	Escritorios	9		Laptop	9				
					Jefe División	1									
		División de Programación y Gestión	5		Supervisor	3	Sillas	9							
					Especialista <sup>4</sup>	5									
					Choferes	8									
	Gerencia de Almacenes	División de Almacenes de Bienes de Uso Consumo y Móvil	6	Ejecutar los contratos de prestaciones de bienes y servicios a cargo de la INA, necesarios para la continuidad operativa.	Gerente	1	Escritorios	8	SIGA Correo electrónico Licencia Acrobat TEAMS Conexión a internet Licencia Office 365 Alojamiento de archivos en nube e-Chaski	Laptop	8				
					Jefe División	1									
		División de Contrataciones	5		Supervisor	2	Sillas	8		PC	1				
					Especialista <sup>4</sup>	4									
		División de Almacenes de Bienes de Uso Consumo y Móvil	6		Gerente <sup>1</sup>	0	Escritorios	15		Laptop	14				
					Jefe División	2									
					Supervisor	4	Sillas	15							
					Especialista <sup>4</sup>	9									
					Gerente	1	Escritorios	7	SIGA Correo electrónico Conexión a internet Licencia Office 365 Alojamiento de archivos en nube /Cloud	PC	2				
					Jefe División	1									
					Supervisor	2	Sillas	7							
					Especialista	3									

Notas:

<sup>1</sup> El Gerente supervisa, organiza y dirige las actividades 1, 2, 4 y 6, considerando una persona clave para estas actividades en el perfil de Gerente

<sup>2</sup> El Jefe de División dirige las actividades 1 y 2, considerando una persona clave para estas actividades en el perfil de Jefe de División

<sup>3</sup> El Supervisor coordina las actividades 1 y 2, considerando una persona clave para estas actividades en el perfil de Supervisor

<sup>4</sup> Incluye un especialista de la División de Ejecución Contractual

## **ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Actividades críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias señaladas en las normas vigentes sobre la materia.

**Centro de Operaciones de Emergencia (COE):** Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

**Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, habitad físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Doble Asignación de Funciones:** Conjunto de actividades que los servidores de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera temporal y diferente a las que habitualmente desempeña, ante una emergencia o desastre que afecte el normal funcionamiento del gobierno local, regional, o nacional, según nivel de emergencia y capacidad de respuesta.

**Evento disruptivo:** Sucesos que afecta a la actividad de la institución de forma brusca que causa una interrupción significativa en la prestación del servicio. Por ejemplo, sismo, tsunami, inundaciones, ataque terrorista, incendio.

**Gestión de la Continuidad Operativa:** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública con el objetivo de que siga cumpliendo su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de continuar brindando servicios necesarios a la población, ante la ocurrencia de un desastre o evento que produzca una interrupción prolongada de sus operaciones.

**Grupo de Comando:** Es el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan.

**Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de las normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en

un período de tiempo y frecuencia definidos.

**Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento a través del cual se implementa la continuidad operativa, tiene como objetivo garantizar que la entidad ejecute las actividades críticas identificadas previamente. Contiene la identificación de riesgos de recursos, acciones para la continuidad operativa del cronograma de ejercicios.

**Plan de recuperación de servicios informáticos:** Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual busca, inicialmente, restaurar los servicios de tecnología de información necesarios para ejecutar las actividades críticas identificadas, permitiendo una posterior recuperación de las condiciones previas a su ocurrencia. Para su desarrollo toma en cuenta la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 20071:2014.

**Procesos críticos:** Conjuntos de actividades y tareas indispensables (críticos) que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos identificados como indispensables que sustentan su misión institucional.

**Sede alterna de la entidad pública:** Espacio físico o infraestructura segura y accesible, determinada con anterioridad y de disponibilidad inmediata, que permite la ejecución de los servicios o actividades críticas señaladas en el Plan de Continuidad Operativa de la entidad. Para ello cuenta con el equipamiento necesario y servicios indispensables, que opera con autonomía y de conectividad. La sede alterna se ocupa cuando la sede principal de la entidad ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada y pone en riesgo la seguridad del personal, pudiéndose establecer sedes alternas compartidas, que albergan a dos o más entidades públicas.

**Pandemia:** Epidemia de presentación global o que afecta un área muy amplia, cruzando las fronteras internacionales y usualmente afectando a gran número de personas.

**Protocolo de actuación en casos de desastres:** Son los acuerdos establecidos relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y a la coordinación durante la respuesta ante la emergencia o desastre.

**Teletrabajo:** Prestación de servicios subordinada que realiza un(a) trabajador(a) que se encuentra físicamente en su domicilio o en el lugar de aislamiento domiciliario. Se realiza a través de medios o equipos informáticos, de telecomunicaciones y análogos (internet, telefonía u otros), así como cualquier otra naturaleza que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita.

## **ANEXO 6: ACRÓNIMOS**

AAR	: Ambiente Analítico Restringido
AD	: Acervo Documental
CCP	: Certificado de Crédito Presupuestal
CI	: Contra Incendio
COES-EF	: Centro de Operaciones Sectorial - Economía y Finanzas
CRS	: Reporte de información Financiera
CSC y CCF	: Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización
DAF	: Doble asignación de funciones
DCO	: División de Control Operativo
DTH	: Detección de humo
CBC	: Reporte País por País
EER	: Envíos de entrega rápida (consultar acrónimo)
GAIR	: Gerencia de Análisis de Información y Riesgos
IAAP	: Intendencia de Aduana Aérea y Postal
IAMC	: Intendencia de Aduana Marítima del Callao
INA	: Intendencia Nacional de Administración
INER	: Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos
INFIF	: Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas
INGP	: Intendencia nacional de Gestión de Procesos
INRH	: Intendencia Nacional de Recursos Humanos
INSI	: Intendencia Nacional de Sistemas de Información
IPCN	: Intendencia Principales Contribuyentes Nacionales
LED	: Diodo emisor de luz
MDES	: Sistema integral de Recepción e Intercambio automático de Información
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
Mw	: Magnitud del momento
OAAMMT	: Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria
OSDENA	: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros.
PCO	: Plan de Continuidad Operativa
POESEF	: Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas
RRHH	: Recursos Humanos
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAS	: Sistema Institucional de Archivos de la SUNAT
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGAD	: Sistema Integrado de Gestión Aduanera
SIGEDA	: Sistema Integrado de Gestión de Delitos Aduaneros
SIGESA	: Sistema Gestor de Servicios y Atención al Usuario
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SIRAT	: Sistema Integrado de Recaudación Tributaria
SISCO	: Sistema de Selección de Contribuyentes
SN	: Superintendencia Nacional
SNA	: Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
SNAAF	: Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SNATI	: Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
VPN	: Red privada virtual